



**INFORME DE PASANTÍA DEL
OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL
DE JUVENTUD**



**INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OPTAR POR EL
TÍTULO DE POLITÓLOGA**

**APOYO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO
DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD CAUCA**



**Universidad
del Cauca**

Presentado por:

LAURA VALENTINA VIVAS ERAZO

Código estudiantil: 103118010736

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN CAUCA

2023

**INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL PARA OPTAR POR EL
TÍTULO DE POLITÓLOGA**

**APOYO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO
DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD CAUCA**



**Universidad
del Cauca**

Presentado por:

LAURA VALENTINA VIVAS ERAZO

Código estudiantil: 103118010736

Director de trabajo de grado:

Mag. JAIME FAJARDO OLIVEROS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN CAUCA

2023

Índice

TABLA DE CONTENIDO

Índice de figuras	4
1. Introducción	6
2. Contexto de la práctica profesional.....	8
2.1 Marco conceptual	10
2.1.2 Observatorio	10
2.1.3 Objetivo de los observatorios	10
2.1.4 Aportes del observatorio.....	11
2.1.5 Observatorio de juventudes	12
2.1.6 Juventud.....	12
2.1.7 Política Pública.....	13
2.1.8 Gobernabilidad	13
2.1.8 Recolección de información	13
2.1.9 Gobernanza.....	14
2.2 Marco legal.....	14
2.3 Actividades realizadas y fuentes de verificación	18
2.4 Productos generados desde las actividades realizadas	19
2.5 Dificultades o limitaciones técnicas y metodológicas en el desarrollo de la práctica profesional	20
2.6 Logros de la práctica profesional	20
3. Exposición de los resultados, los hallazgos obtenidos y las recomendaciones.....	22
3.1 Caracterización de los jóvenes en el departamento del Cauca.....	22
3.1.1 Jóvenes por subregión en el Cauca.....	23
24	
3.1.2 Población de jóvenes en subregión por sexo 2022	25
3.1.3 Jóvenes por municipios en el Cauca.....	26

3.2	Salud y Juventud	29
3.2.1	Discapacidad en jóvenes en el departamento del Cauca	29
3.2.2	Discapacidad por jóvenes por municipios	30
3.2.3	Jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca por pertenencia étnica	32
3.3	Salud sexual y reproductiva	34
3.3.1	Embarazos	34
3.3.2	Casos de interrupción de embarazo	35
3.4	Conflicto armado y juventud.....	36
3.4.1	Población de jóvenes víctimas 2022.....	37
3.4.2	Víctimas del Conflicto armado por pertenencia étnica en el Cauca	38
3.4.3	Víctimas de conflicto armado por acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 2022	39
3.4.4	Víctimas del Conflicto armado por hecho de amenaza 2022.....	41
3.4.5	Víctimas del Conflicto armado por hecho de confinamiento 2022.....	42
3.4.6	Víctimas del Conflicto armado por hecho de Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 2022.....	43
3.4.7	Víctimas del Conflicto armado por hecho Desaparición forzada.	44
3.4.8	Víctimas del Conflicto armado por hecho Desplazamiento forzado.....	45
3.4.9	Víctimas del Conflicto armado por hecho de Homicidio.....	46
3.4.10	Víctimas del Conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Físicas.	47
3.4.11	Víctimas del Conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Psicológicas. 48	
3.4.12	Víctimas del Conflicto armado Víctimas de conflicto armado por hecho de Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado.	49
3.4.13	Víctimas del Conflicto armado por hecho de Secuestro.	51
3.4.14	Víctimas del Conflicto armado por hecho de despojo forzado de bienes muebles 52	
3.5	Seguridad ciudadana y juventud	53
3.5.1	Homicidios.....	54
3.5.2	Accidentes en Jóvenes en el Cauca	55
3.5.3	Suicidio en jóvenes 2022.....	57
3.5.4	Violencia sexual presentada en los jóvenes del departamento del Cauca en 2022	59
3.6	Participación política de los jóvenes en el departamento del Cauca.....	60

3.6.1 Participación política en elecciones presidenciales año 2022.....	60
3.7 Educación.....	61
4. Balance 2022.....	63
4.1 Salud.....	64
4.2 Salud y Discapacidad.....	64
4.3 Salud sexual y reproductiva.....	65
4.4 Conflicto armado.....	66
4.5 Seguridad ciudadana.....	68
4.6 Participación política.....	70
4.7 Educación.....	72
4.8 Punto de vista de los y las jóvenes del Departamento.....	73
5. Conclusiones.....	74
6. Recomendaciones.....	75
7. Bibliografía.....	76
8. Anexos.....	79
15.1 Evidencias fotográficas.....	79
15.2 Encuesta de Percepción de la Ciudadanía Juvenil del Departamento del Cauca..	82

Índice de figuras

Figura 1	Número de Jóvenes en el Cauca	23
Figura 2	Población de jóvenes por subregión en el Cauca en el periodo 2022.....	24
Figura 3	Población de jóvenes en las subregiones por sexo 2022	25
Figura 4	Jóvenes por municipios 2022	27
Figura 5	Jóvenes con discapacidad de acuerdo al rango de edad	30
Figura 6	Discapacidad de jóvenes por Municipios 2022	31
Figura 7	Jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca por pertenencia étnica 2022 33	33
Figura 8	Reporte jóvenes embarazadas 2021- 2022	35
Figura 9	Reporte interrupción de embarazos 2021- 2022.....	36
Figura 10	Población de jóvenes víctimas del conflicto armado 2022	37
Figura 11	Victimas de acuerdo a su Etnia	39
Figura 12	Victimas de conflicto armado por acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 2022.....	40
Figura 13	Victimas de conflicto armado por hecho de amenaza 2022	42
Figura 14	Victimas de conflicto armado por hecho de confinamiento 2022.....	43
Figura 15	Victimas de conflicto armado por hecho de Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 2022	44
Figura 16	Victimas de conflicto armado por hecho de Desaparición forzada.....	45
Figura 17	Victimas de conflicto armado por hecho de Desplazamiento forzado	46
Figura 18	Victimas de conflicto armado por hecho de Homicidio.....	47
Figura 19	Victimas de conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Físicas.....	48
Figura 20	Victimas de conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Psicológicas 49	49
Figura 21	Victimas de conflicto armado por hecho de Minas Antipersonal, Munición sin Exploitar y Artefacto Explosivo improvisado	50
Figura 22	Victimas de conflicto armado por hecho de Secuestro	51
Figura 23	Victimas de conflicto armado por hecho de Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 53	53
Figura 24	Homicidios en jóvenes el Cauca 2022.....	55

Figura 25 Homicidio por sexo	55
Figura 26 Lesiones fatales por evento de transporte.....	57
Figura 27 Número de casos de suicidios de jóvenes en el Cauca	58
Figura 28 Suicidios en el Cauca por género	58
Figura 29 Violencia sexual	59
Figura 30 Participación política en elecciones presidenciales año 2022	61

1. Introducción

En Colombia, la Ley de Juventud, conocida como Ley estatutaria 1622 de 2013, establece que la etapa de la juventud comprende desde los 14 hasta los 28 años de edad, durante este periodo, las personas se encuentran en un proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, es en esta etapa que se forma parte activa de una comunidad política y se ejerce plenamente la ciudadanía.

En este contexto, los observatorios juveniles desempeñan un papel esencial al generar conocimiento especializado y contribuir al análisis de diversas problemáticas que afectan a los jóvenes, estas iniciativas, lideradas por instituciones estatales, académicas y organizaciones de la sociedad civil, colaboran de manera conjunta para abordar de forma integral los desafíos sociales, destacándolos en la agenda pública y fomentando una mayor conciencia sobre los problemas que enfrenta la sociedad.

En el departamento del Cauca, en cumplimiento de las normativas nacionales, se ha priorizado a la población juvenil mediante la adopción de la Política Pública de Juventud a través de la Ordenanza 057 de 2018. Sin embargo, la Gobernación del Cauca reconoce la necesidad de contar con un diagnóstico que oriente la toma de decisiones en la planificación de programas, proyectos y políticas destinadas a los jóvenes. Por lo tanto, se propuso la creación de un Observatorio Departamental de Juventud como una herramienta que brinde información actualizada sobre las problemáticas que afectan a este grupo.

En este contexto, resulta crucial apoyar la puesta en marcha del Observatorio Departamental de Juventud, ya que permite recopilar información relevante y actualizada sobre la situación de los jóvenes en el departamento. Asimismo, su creación facilitó la gestión de datos para la ciudadanía y las entidades gubernamentales fomentando la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, así como el análisis de la política de juventud vigente.

El presente informe es el resultado de una práctica profesional cuyo objetivo general se enmarcó en brindar apoyo al proceso de construcción del Observatorio Departamental de Juventud del Cauca, para ello, se llevaron a cabo objetivos específicos que involucraron la recopilación de información pertinente mediante la construcción de indicadores socioeconómicos, el diseño y aplicación de instrumentos metodológicos, así como la organización y apoyo en el análisis de la información obtenida para la elaboración del tercer Boletín del Observatorio Departamental de Juventud en 2022.

En este documento, se presentan tres partes principales. En la primera parte se aborda la construcción de una base de datos de información cualitativa y cuantitativa que abarca ejes temáticos relevantes como convivencia y derechos humanos, salud, educación, cultura, deporte y recreación, trabajo, emprendimiento, ecología y sostenibilidad, esta base de datos constituye una herramienta fundamental para comprender la realidad de los jóvenes en el Departamento.

En la segunda parte se hace referencia a los resultados obtenidos en el Observatorio, donde se presenta información cuantitativa sobre la caracterización general de los jóvenes, así como aspectos específicos como salud, conflicto armado, seguridad ciudadana y participación política.

En la tercera parte de este informe se presenta un análisis completo de las problemáticas que afectan a los jóvenes, teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentran, se identifican y priorizan las temáticas más relevantes a partir de los resultados de una encuesta realizada por el Programa de Juventud Departamental. Conjuntamente, se presentan recomendaciones generales con el objetivo de dar a conocer las dificultades existentes y proponer posibles alternativas para lograr un eficiente desarrollo del Observatorio Departamental de Juventud.

Este apartado permite obtener una visión panorámica de las situaciones que afectan a los jóvenes en el departamento del Cauca y establece las bases para orientar las acciones y políticas futuras en beneficio de este grupo poblacional, las recomendaciones formuladas se basan en la información recopilada y analizada a lo largo del proceso, con el fin de ofrecer soluciones viables y efectivas que contribuyan al fortalecimiento y funcionamiento óptimo del Observatorio.

2. Contexto de la práctica profesional

El Observatorio de Juventud de la Gobernación es un programa dinámico y coordinado que forma parte del Sistema Departamental de Juventud, el objetivo principal es recopilar, organizar, analizar, generar y difundir información sobre la realidad de los jóvenes, centrándose en los derechos humanos y los indicadores y factores de riesgo más relevantes para el Estado, la sociedad y el sector privado

Se presenta como un espacio clave para la convergencia, visibilidad y promoción pública de los temas relacionados con la juventud a nivel departamental, regional y nacional, su función será apoyar la formulación, seguimiento, evaluación y monitoreo de acciones tanto públicas como privadas en relación con la juventud.

Esta práctica profesional, se llevó a cabo en la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca, bajo la supervisión del coordinador Juan Pablo Peláez Cruz y con tutora designada desde la entidad receptora, la señora Lucely Gutiérrez Tao., La práctica se desarrolló desde el 25 de octubre de 2022 hasta el 30 de marzo de 2023, en un horario de trabajo de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm, en las instalaciones de la dependencia, en cuanto al tutor académico, se contó con el acompañamiento del profesor Jaime Fajardo Oliveros de la Universidad del Cauca.

No obstante, se llevaron a cabo reuniones para establecer los objetivos y las actividades a realizar durante la práctica, así como para acordar la entrega periódica de informes y un informe final al Programa de Juventud.

La práctica laboral se inició apoyando la adecuación de las variables a investigar y la identificación de posibles fuentes de información, se trabajó en conjunto con el equipo del Programa de Juventud en la consolidación de la información proporcionada por los Enlaces de Juventud de cada municipio del Cauca, para finalizar la construcción de una matriz que sirviera como guía para el Observatorio Departamental de Juventud.

En el segundo mes, se brindó apoyo en la creación de una herramienta de difusión para recopilar datos importantes sobre los jóvenes del Cauca, como su caracterización socio-geográfica y los temas de interés para su inclusión en el Programa de Juventud y la Política de Juventud Departamental, al mismo tiempo, se organizó la información requerida por las entidades estatales y se enviaron los respectivos oficios tras su revisión y aprobación.

En el tercer mes, se llevó a cabo la búsqueda y recopilación de información en plataformas web, como el Registro Único de Víctimas, el Cubo de Discapacidad y el DANE, y se construyó una nueva herramienta de recolección de información, que fue la Encuesta de Percepción de la Ciudadanía Juvenil del Departamento del Cauca, la cual contó con siete módulos y 48 preguntas.

En el cuarto mes, se asistió a reuniones para conocer las problemáticas de los jóvenes a través de las plataformas de Juventud y los Consejos de Juventud, a partir de esto, se analizó un informe temático proporcionado para informar al Representante de Juventudes ante la Gobernación del Cauca. Estas reuniones y actas sirvieron como base para analizar las dificultades que enfrentan los jóvenes, al mismo tiempo, se organizó y crearon gráficas con la información recopilada y proporcionada por algunas entidades estatales.

En el quinto mes, se alimentó la base de datos del Observatorio con la información recopilada y se realizó un análisis de los datos, posteriormente, se presentó un informe, igualmente de estas actividades relacionadas específicamente con el Observatorio Departamental de Juventud, se brindó apoyo en la asistencia a reuniones, proyectos, cotizaciones, logística y presentaciones con jóvenes del departamento del Cauca, asumiendo diversas responsabilidades, como la elaboración de actas de reunión, informes, búsqueda de proveedores, comparación de datos, listas de asistencia, investigación y presentación de los avances del Programa de la Región Pacífico del Plan de Gobierno para el Cauca.

Es importante mencionar que, en términos de metodología, se utilizó un enfoque cuantitativo para la construcción de la base de datos y el análisis de la información, sin embargo, se encontraron dificultades al rastrear información en plataformas web confiables, ya que los datos no estaban desagregados adecuadamente por grupos de edad jóvenes. Del mismo modo se enfrentaron desafíos al recibir y analizar la información proporcionada por las entidades estatales, ya que los datos recibidos no cumplían con las desagregaciones solicitadas

2.1 Marco conceptual

2.1.2 Observatorio

De acuerdo a las palabras de Thompson (citado en Angulo, 2009), un observatorio puede ser descrito como una herramienta que nos permite examinar la realidad de manera clara y precisa, teniendo en cuenta los objetivos de la observación, los criterios de comparación, los elementos que pueden ser observados y la metodología empleada. En relación a lo expuesto por Enjunto (2008), un observatorio es creado por un grupo de personas con el propósito de analizar y monitorear la evolución de un fenómeno en particular a nivel local o nacional.

2.1.3 Objetivo de los observatorios

Los observatorios tienen como objetivo principal brindar seguimiento y recopilar información relevante sobre temas, problemáticas o poblaciones específicas, su propósito es adaptarse a los cambios dinámicos, flexibles y transformadores de la realidad., la recopilación de información es fundamental para la toma de decisiones efectivas y la elaboración de diagnósticos situacionales que guíen acciones públicas para abordar demandas sociales.

Para lograr esto, los observatorios utilizan herramientas tecnológicas y metodologías tanto cualitativas como cuantitativas, estas permiten recolectar información de manera eficiente y efectiva, brindando una comprensión más profunda de la realidad que se está observando, se integran diferentes enfoques, profesiones y técnicas para obtener una visión integral.

Los análisis derivados de la consolidación de un observatorio promueven el cumplimiento de objetivos sociales, institucionales y académicos, se busca intervenir en una realidad social en constante cambio y de carácter multisectorial. Los objetivos perseguidos son los siguientes:

1. Producción de conocimiento: El observatorio se encarga de recopilar información tanto cuantitativa como cualitativa de manera clara y organizada, permite tomar decisiones basadas en las demandas sociales de la población objetivo, dado que la

información sobre un tema específico puede ser limitada, parcial o sesgada, el observatorio busca llenar esos vacíos y proporcionar un conocimiento más completo.

2. Delimita la complejidad social: Una función esencial del observatorio es desarrollar una visión colectiva y precisa de la realidad social que se pretende abordar, esto implica comprender la complejidad de los problemas sociales y elaborar acciones que favorezcan la intervención institucional de manera efectiva y pertinente.
3. Centralización de datos: El observatorio se encarga de centralizar la información proveniente de diversas fuentes esto implica organizar los datos de manera adecuada y garantizar la rigurosidad de las fuentes y las líneas de análisis, esta centralización facilita el cumplimiento de los objetivos de la organización o institución a la que responde el observatorio.
4. Formación de diagnóstico para la intervención: Uno de los propósitos principales del observatorio es realizar diagnósticos que sirvan de base para la formulación de planes, acciones, proyectos y políticas, estos diagnósticos se fundamentan en las necesidades específicas de la población objetivo y permiten direccionar las intervenciones de manera efectiva.
5. Anticipación: El observatorio busca tener un conocimiento profundo de la situación a intervenir, con el fin de prever y anticiparse a las consecuencias, se trata de una herramienta prospectiva que identifica tendencias y analiza problemas sociales, con el objetivo de mediar en las causas y consecuencias de manera formativa. así, el observatorio contribuye a la prevención y mitigación de problemas sociales mediante el uso de la información recopilada.

2.1.4 Aportes del observatorio

Producción de conocimiento

Delimitación de la complejidad social

Centralización de datos

Formación de diagnóstico para la intervención

Anticipación.

El Observatorio de Juventud Departamental desempeña un papel fundamental al recopilar información esencial para la toma de decisiones en todos los ámbitos territoriales, su objetivo es facilitar el desarrollo de planes, programas y proyectos que aborden las diversas problemáticas identificadas en la juventud, gracias a los aportes del observatorio, se cuenta con una herramienta valiosa que permite comprender las necesidades de los jóvenes y diseñar intervenciones efectivas para abordar dichos desafíos.

2.1.5 Observatorio de juventudes

El Observatorio de Juventud, de acuerdo con Gonzales, Marín y Salinas (2013), es un instrumento que recopila, difunde y analiza información sobre la población de 14 a 28 años de edad, con el objetivo de dar a conocer las problemáticas que afectan a los jóvenes y promover su participación ciudadana en base a sus intereses.

La participación ciudadana se refiere a la intervención de un colectivo con el propósito de buscar respuestas por parte de las autoridades gubernamentales, como lo planteado por Balbis (2005) destaca que la participación política no se limita únicamente al ejercicio del voto electoral, sino que abarca las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos para influir directa o indirectamente en las opciones políticas, tal como lo definen Pase y Marsh (1979, citado en Delfino y Zubieta, 2010).

2.1.6 Juventud

Cabe destacar que cada país tiene la facultad de determinar los límites de edad para definir la juventud, ya sea desde perspectivas fisiológicas o legales, estipula Tagueca (2008), que la juventud se define como una fase de transición en la vida de una persona, en la que se está en proceso de convertirse en adulto.

De acuerdo, pero según la Organización de las Naciones Unidas (1985), la categoría de juventud abarca a individuos de entre 15 y 24 años, sin embargo, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece que cualquier persona menor de 18 años debe ser considerada como niño o niña.

En Colombia, por ejemplo, se establece que las personas jóvenes se encuentran en el rango de 14 a 28 años (Art. 5, Ley 1622/2013), y a partir de los 18 años se considera que alcanzan la mayoría de edad y pueden llevar a cabo actos jurídicos (Art. 1, Ley 27/1997).

2.1.7 Política Pública

Según Salazar (1994), las políticas públicas son respuestas sucesivas que el Estado o Gobierno adoptan frente a problemáticas sociales. Por su parte, Muller (2007, citado en Valencia y Álvarez, (2008) establece que las políticas públicas son el medio para dar coherencia, integralidad y sostenibilidad a las decisiones y acciones de los gobiernos. En el contexto del Observatorio de Juventud, es necesario contar con un diagnóstico técnico que se base en información actualizada y viable para formular e implementar políticas públicas estructuradas que concilien con la juventud y las entidades gubernamentales.

2.1.8 Gobernabilidad

Esta articulación con los sectores sociales busca mejorar la gobernabilidad, entendida como la relación entre los gobernantes y los gobernados, ya sea en contextos democráticos o no democráticos, así como lo exponen Bobbio y Mateucci, (1998), citado en Rodríguez, s. f., también se entiende como la capacidad de un sistema sociopolítico para hacer frente a los desafíos de la sociedad y avanzar hacia objetivos definidos, movilizándolo coherentemente a sus miembros Prats, (2001). En este sentido, la gobernabilidad implica la relación entre los gobiernos y los actores sociopolíticos relevantes para alcanzar metas conjuntas tal como lo manifiesta Rial 1987, p. 11).

2.1.8 Recolección de información

Según la FAO (2004), la recolección de información de diversas fuentes confiables es el primer paso para la sistematización en un observatorio, donde se ordenan y clasifican los datos según criterios, categorías y relaciones para crear una base de datos, este proceso permite analizar de manera crítica los datos suministrados y abordar la problemática estudiada.

Posteriormente, la finalidad del observatorio es divulgar los resultados mediante la socialización del instrumento creado, en este sentido, los observatorios se convierten en espacios abiertos e inclusivos que generan reflexiones, análisis, artículos, publicaciones y material didáctico para el beneficio de la ciudadanía (Álvarez, 2012, citado en Moreno y Mantilla, 2016).

2.1.9 Gobernanza

De acuerdo con Peters (2005), la gobernanza es un proceso complejo que involucra la participación de diversos actores, tanto del sector público como del privado, esta interacción se realiza a través de formas específicas de intercambio y colaboración, adaptadas a las particularidades contextuales. El objetivo principal de la gobernanza es promover los intereses y el funcionamiento eficiente del sistema en su conjunto, integrando y coordinando los procesos de diferentes niveles institucionales

2.2 Marco legal

El Observatorio Departamental de Juventud se basa en un marco normativo nacional y local que garantiza los derechos de los jóvenes y facilita la implementación de la Política Pública de Juventud y el Plan Decenal de Juventud, a nivel nacional, se han promulgado leyes significativas para los jóvenes, como la ley 1622 del 29 de abril de 2013, que busca asegurar el disfrute efectivo de los derechos de los jóvenes y adoptar normas internacionales para su protección.

Sin embargo, esta Ley fue modificada por la ley estatutaria 1885 del 1 de marzo de 2018, que establece la ley de ciudadanía juvenil y define la participación política de los jóvenes. En cuanto a la cultura y el emprendimiento juvenil, la ley 1014 de 2006 promueve el fortalecimiento y apoyo a los jóvenes emprendedores, mientras que la ley 1429 del 29 de diciembre de 2010 busca incentivar la formalización del empleo en beneficio de los jóvenes y los pequeños empresarios.

A nivel regional, en el departamento del Cauca se adoptó la ordenanza 057 el 29 de septiembre de 2018, que establece la política pública de juventud "Cauca más Joven", esta política se enfoca en garantizar los derechos civiles de los jóvenes y promover su participación política y económica. Además, se busca implementar herramientas de seguimiento para evaluar el progreso

de los proyectos y políticas dirigidas a los jóvenes, así como fomentar la coordinación entre entidades gubernamentales, el sector privado y las organizaciones juveniles.

La ordenanza 057 aborda temas como la paz, la educación, la salud integral, el emprendimiento, el desarrollo rural, la participación política, el deporte y la protección de los derechos individuales y colectivos, esta normativa regional es fundamental para la creación del Observatorio Departamental de Juventud.

Por otra parte, el documento CONPES Social 2794 de 1995, “Política de juventud”, tuvo como objetivo, establecer condiciones que fortalezcan la capacidad del Estado y de la sociedad en su conjunto para admitir a los jóvenes como ciudadanos plenos, este documento se centró principalmente en el desarrollo personal y la formación integral, la participación y ejercicio de la ciudadanía, el ingreso a la vida laboral, el fortalecimiento Institucional (desarrollo institucional en el nivel Nacional y regional, la formación de agentes locales, la investigación e información sobre la juventud, el acceso a bienes y servicios, el ecoturismo juvenil, la tarjeta joven y los centros de información.

Sin lugar a dudas, el principal aporte para la visibilización de los jóvenes, es la promulgación de la Ley 375 de 1997, esta propende por un desarrollo integral y la definición del Estado como actor clave para la garantía y el goce de sus derechos, establece la conformación del Sistema Nacional de Juventud, cuyo propósito es generar una articulación en la definición y el desarrollo de la Política Nacional de Juventud.

De igual forma, crea los Consejos de Juventud, organismos colegiados de carácter Social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones que operan en los departamentos, Distritos y Municipios, como parte del Sistema Nacional de Juventud. Sin embargo, los movimientos sociales han encontrado importantes herramientas para exigir la promoción, cumplimiento, respeto, defensa y garantía de sus derechos a través del mecanismo de las políticas públicas.

Otro gran aporte para la juventud es la Ley Estatutaria 1622 de 2013, la cual tiene como propósito fortalecer el marco institucional a partir del desarrollo del Sistema Nacional de las Juventudes por medio de la creación de dos subsistemas, el institucional y el de participación, así

como un mecanismo de relacionamiento entre los dos, denominado comisión de concertación y decisión.

Así mismo, establece lineamientos claros para la formulación de las políticas públicas de juventud. Por último, se expidió la Ley Estatutaria 1885 de 2018, que complementa el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), y tiene por objeto la creación de un sistema político electoral para las personas de 14 a 28 años en Colombia, reglamenta la creación de consejos territoriales y Nacional de juventudes y promueve nuevos.

Como resultado la movilización social del año 2021 el Gobierno Nacional expide el CONPES 4040 de 2021 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud, en donde se estipulan las estrategias para fortalecer los escenarios de participación y el desarrollo integral de la población joven de Colombia.

En este sentido, el Gobierno Departamental del Cauca, en cumplimiento al artículo del estatuto de ciudadanía juvenil, formuló la Política Pública Departamental de Juventud, denominada “Cauca más Joven” la cual fue aprobada el día 19 de septiembre de 2018 por la Asamblea Departamental mediante ordenanza 057 de 2018.

Dentro de este documento se plasmó como finalidad garantizar el reconocimiento de los y las jóvenes en la sociedad como sujeto de derechos y en el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil; promoviendo sus deberes, garantizando procesos de formación política y técnica, armonizando relaciones equitativas entre generaciones, géneros y territorios, entre ámbitos como el rural y urbano, público y privado, local y Nacional; brindando herramientas garantes de un presente y futuro prominentes, en las y los jóvenes del Departamento.

Para dar cumplimiento a las finalidades de la Política Pública Departamental de Juventud, se plasmaron las siguientes ocho líneas estratégicas que rigen el accionar de actividades en pro de la implementación de la misma.

1. Cauca más joven un territorio comprometido con la paz: Promover la convivencia pacífica, en el marco del respeto por la dignidad de los y las jóvenes, bajo condiciones de igualdad, justicia, libertad; así como la articulación con diversos actores tales como Secretaria de Gobierno, Defensoría del Pueblo, ICBF, Policía Nacional y demás entidades que coadyuven al desarrollo de la presente línea

estratégica, lo anterior enmarcado en la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

2. Cauca más joven comprometido con la educación y la cultura (cultura: Entiéndase como las dinámicas y las expresiones artísticas y costumbres de las poblaciones que generan identidad en cada uno de los territorios). La garantía de la educación con calidad, como base fundamental del fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes como actores esenciales de desarrollo social del país, respetando el enfoque interétnico e intercultural rural y urbano; garantes de procesos de investigación que permitan conocer y entender las realidades de las comunidades. La Implementación de esta Línea Estratégica estará liderada por la secretaría de Educación y Cultura Departamental en coordinación con otras dependencias de la Gobernación demás entidades del sector público y privado.
3. Cauca más joven por derecho a la salud integral: Fortalecimiento de programas encaminados a la atención, buscando promover acciones que garanticen la atención, protección y prevención de la salud de los y las jóvenes; en el marco del respeto por su diversidad y desarrollo personal. La Implementación de esta Línea Estratégica estará liderada por la Secretaría de Salud Departamental, en coordinación con dependencias de la Gobernación y demás entidades de carácter público y privado.
4. Cauca más joven por el emprendimiento, desarrollo económico y competitivo: Esta línea se establece con el objeto de crear condiciones y acciones que fomenten el emprendimiento de los y las jóvenes bajo un escenario donde se otorguen garantías y condiciones adecuadas para la productividad, emprendimiento y desarrollo económico de la juventud Caucana. La Implementación de esta Línea Estratégica estará liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad Departamental en coordinación con las otras dependencias de la Gobernación en articulación con entidades descentralizadas de carácter público y privado.

Dicho Sistema de Gestión de la Información propuesta en la línea estratégica número 8 de la Política Pública Departamental “Cauca Más Joven” se materializa través del Observatorio Departamental de Juventud. La construcción de este observatorio de acuerdo a lo planteado en la Política Pública Departamental de juventud busca generar conocimiento sobre cada una de las

prácticas y problemáticas de los y las jóvenes del Departamento, sabiendo que, aunque ya se tiene una política pública establecida y en proceso de implementación.

Es pertinente realizar diagnósticos seguidos a través de boletines publicados por el observatorio Departamental de Juventud, de acuerdo a las temáticas priorizada en la Política Pública, pues la realidad social es dinámica, flexible, cambiante y transformadora.

Lo anterior se realiza por medio de la recopilación de información y funciona como factor esencial para la toma de decisiones con mayor grado de efectividad y la elaboración de diagnósticos situacionales para la formación de acciones de carácter público, con el fin de ofrecer soluciones de demandas sociales, por medio de planes, programas y proyectos que atiendan a las necesidades y carencias que día a día se ven reflejadas a través de la realidad del panorama que viven de los y las jóvenes del Departamento.

2.3 Actividades realizadas y fuentes de verificación

El establecimiento de este observatorio permitió recopilar y analizar información relevante sobre la situación de la juventud en el departamento, lo que facilitará la implementación de políticas, programas y proyectos efectivos y adaptados a las necesidades y demandas de los jóvenes caucanos. En el escenario de práctica laboral del Observatorio de Juventud Departamental del Cauca, se llevaron a cabo diversas actividades importantes, entre las cuales destacan:

1. Recopilación de información cuantitativa y cualitativa necesaria para enriquecer el observatorio. Esto incluyó la elaboración de indicadores en áreas como educación, empleo, ingresos y variables demográficas.
2. Se diseñó una herramienta de recolección de información (Encuesta de Percepción de Ciudadanía Juvenil del Departamento del Cauca)
3. Realización de capacitaciones sobre el Observatorio Departamental de Juventud Cauca, dirigidas a enlaces municipales de Juventud, consejeros municipales de Juventud y delegados de la Plataforma Departamental de Juventud.
4. Apoyo en la organización de mesas técnicas de articulación entre el presidente del Consejo Departamental de Juventud y diversas entidades gubernamentales, como Educación y Cultura, Salud, Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno y

- Participación, e Infraestructura. Colaboración logística en grupos focales con el Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventudes.
5. Recopilación de información de fuentes institucionales. Registro y sistematización de la información recolectada mediante herramientas metodológicas, utilizando una base de datos en Excel.
 6. Análisis e interpretación de los datos y opiniones obtenidas mediante técnicas cuantitativas y cualitativas.
 7. Apoyo en la elaboración del tercer boletín del Observatorio de Juventudes Departamental, basado en el análisis de la información recolectada.
 8. Análisis de estrategias recomendadas para la creación de programas, planes, proyectos y políticas públicas, considerando las necesidades de las juventudes en cada territorio.

2.4 Productos generados desde las actividades realizadas

Estas actividades permitieron desarrollar habilidades de investigación sociopolítica, recopilar información relevante y contribuir a la creación de programas y políticas públicas que atienden las necesidades de las juventudes en el departamento del Cauca, obteniendo como productos realizados:

1. Una base de datos de información cualitativa y cuantitativa sobre los siguientes ejes temáticos: Convivencia y Derechos humanos Salud, Educación, Cultura Deporte y Recreación Trabajo, Emprendimiento Ecología y Sostenibilidad.
2. Un Boletín informativo constituido a partir de la información recolectada por medio de los objetivos presentados, el cual presente la condición actual de la juventud en el Departamento del Cauca (insumos para texto publicable).
3. Un documento de reflexión sobre la condición actual de la juventud en el Departamento del Cauca y sobre las recomendaciones a los actores institucionales de acuerdo a la información recolectada.

2.5 Dificultades o limitaciones técnicas y metodológicas en el desarrollo de la práctica profesional

Durante el proceso, se encontraron importantes desafíos y limitaciones técnicas que tuvieron un impacto en la recopilación y análisis de la información, una de las dificultades principales fue la falta de sistemas de información consolidados en las instituciones relevantes, lo cual dificultó el acceso a datos relevantes y confiables, complicando así el seguimiento y evaluación de los diferentes aspectos relacionados con la juventud.

Debido a la ausencia de sistemas de información adecuados, fue necesario recurrir a otros medios y fuentes alternativas para obtener los datos necesarios esto implicó una búsqueda exhaustiva e integración de información dispersa y fragmentada de diversas fuentes, lo cual demandó más tiempo y esfuerzo en la recopilación y análisis de la información.

Otra limitación importante fue la falta de asignación presupuestaria para realizar visitas a los municipios y llevar a cabo diagnósticos en el terreno, la visita directa a los municipios habría permitido obtener una comprensión más profunda de las realidades locales y recopilar datos específicos de cada contexto.

Sin embargo, la falta de recursos económicos restringió esta posibilidad, limitando así la exhaustividad y representatividad de los diagnósticos realizados. Estas dificultades y limitaciones técnicas constituyeron obstáculos significativos en el proceso de recopilación de información y análisis en el ámbito de las políticas de juventud.

No obstante, a pesar de estos desafíos, se hizo un esfuerzo por superar las limitaciones existentes y utilizar de manera efectiva los recursos disponibles para obtener datos relevantes, tomar decisiones informadas y diseñar estrategias adecuadas para el desarrollo y bienestar de los jóvenes.

2.6 Logros de la práctica profesional

Los logros obtenidos como resultado de esta práctica profesional en el Observatorio Departamental de Juventud del Cauca son los siguientes:

1. Recolectar información cuantitativa y cualitativa para enriquecer el observatorio, desarrollando indicadores relacionados con la cobertura educativa, establecimientos, necesidades, niveles de empleo, productividad, ingresos y variables demográficas.
2. Instrumento metodológico de recolección de información
3. Brindar apoyo en la realización de capacitaciones sobre el Observatorio Departamental de Juventud Cauca, dirigidas a enlaces municipales de juventud, consejeros municipales de juventud y representantes de la Plataforma Departamental de Juventud.
4. Participar en mesas técnicas de articulación entre el presidente del Consejo Departamental de Juventud y las secretarías de Educación y Cultura, Salud, Agricultura y Desarrollo Rural, Gobierno y Participación e Infraestructura, contribuyendo al diálogo y la cooperación entre estas entidades.
5. Recopilar información relevante de fuentes institucionales y realizar un registro y sistematización adecuada de los datos utilizando herramientas metodológicas.
6. Realizar análisis e interpretación de la información recopilada mediante técnicas cuantitativas y cualitativas, lo cual permitió obtener conclusiones significativas y generar conocimiento sobre la realidad de las juventudes en el Departamento del Cauca.
7. Brindar apoyo en la elaboración del tercer boletín del Observatorio de Juventud Departamental, utilizando el análisis de la información recopilada como base para la creación de contenidos relevantes y actualizados.
8. Realizar un análisis de las estrategias recomendadas para la creación de programas, planes, proyectos y políticas públicas, en concordancia con las necesidades identificadas en las agendas territoriales de las juventudes, contribuyendo así al diseño de acciones efectivas y acordes a la realidad de la población joven.

3. Exposición de los resultados, los hallazgos obtenidos y las recomendaciones

En esta segunda sección se presentan los hallazgos derivados del análisis de datos cuantitativos obtenidos tanto de páginas web institucionales como de información estadística proporcionada por entidades gubernamentales, estos resultados proporcionan una descripción detallada de las características sociodemográficas de los jóvenes en el departamento del Cauca.

El informe abarca varios aspectos, como la salud, donde se exploran temas como discapacidad y salud sexual y reproductiva, del mismo modo se examinan las consecuencias del conflicto armado y la seguridad ciudadana en los jóvenes, y se analizan los delitos de los que son víctimas, conjuntamente, se investiga la participación política de los jóvenes en elecciones nacionales y en los Consejos Municipales de Juventud.

Por último, se destaca la importancia de la encuesta diseñada y difundida por el Programa Departamental de Juventud, la cual proporcionó información valiosa para comprender las necesidades y realidades de los jóvenes en la región del Cauca.

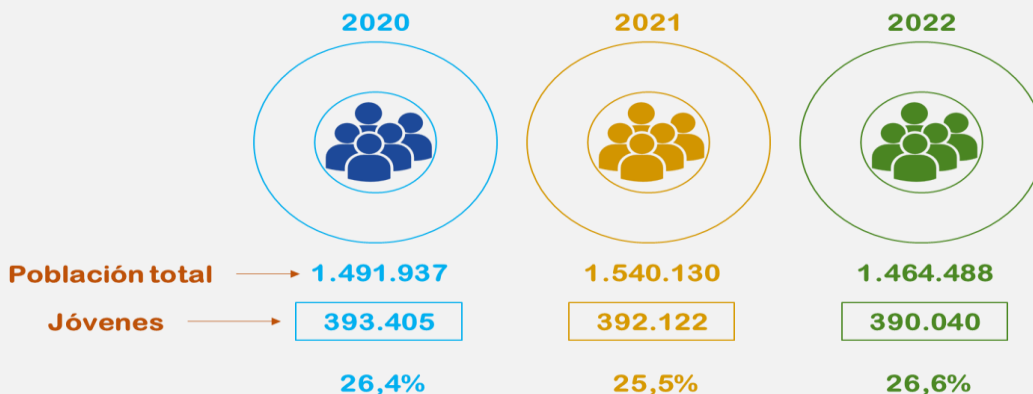
3.1 Caracterización de los jóvenes en el departamento del Cauca

Los jóvenes desempeñan un papel crucial en el progreso social, económico y político del departamento del Cauca. Según el censo de 2022, constituyen aproximadamente el 26,6% de la población total de la región, es importante destacar que se ha observado una disminución en este porcentaje en comparación con los años 2020 y 2021, estos datos resaltan la importancia de prestar atención a las necesidades y preocupaciones de los jóvenes en el Cauca.

Como grupo demográfico significativo, su participación activa y su bienestar tienen un impacto directo en el desarrollo general de la región, por lo tanto, es fundamental diseñar estrategias y políticas inclusivas que fomenten su participación en la sociedad, promuevan su

desarrollo integral y les brinden oportunidades para prosperar en ámbitos como la educación, el empleo, la salud y la participación política.

Figura 1 Número de Jóvenes en el Cauca



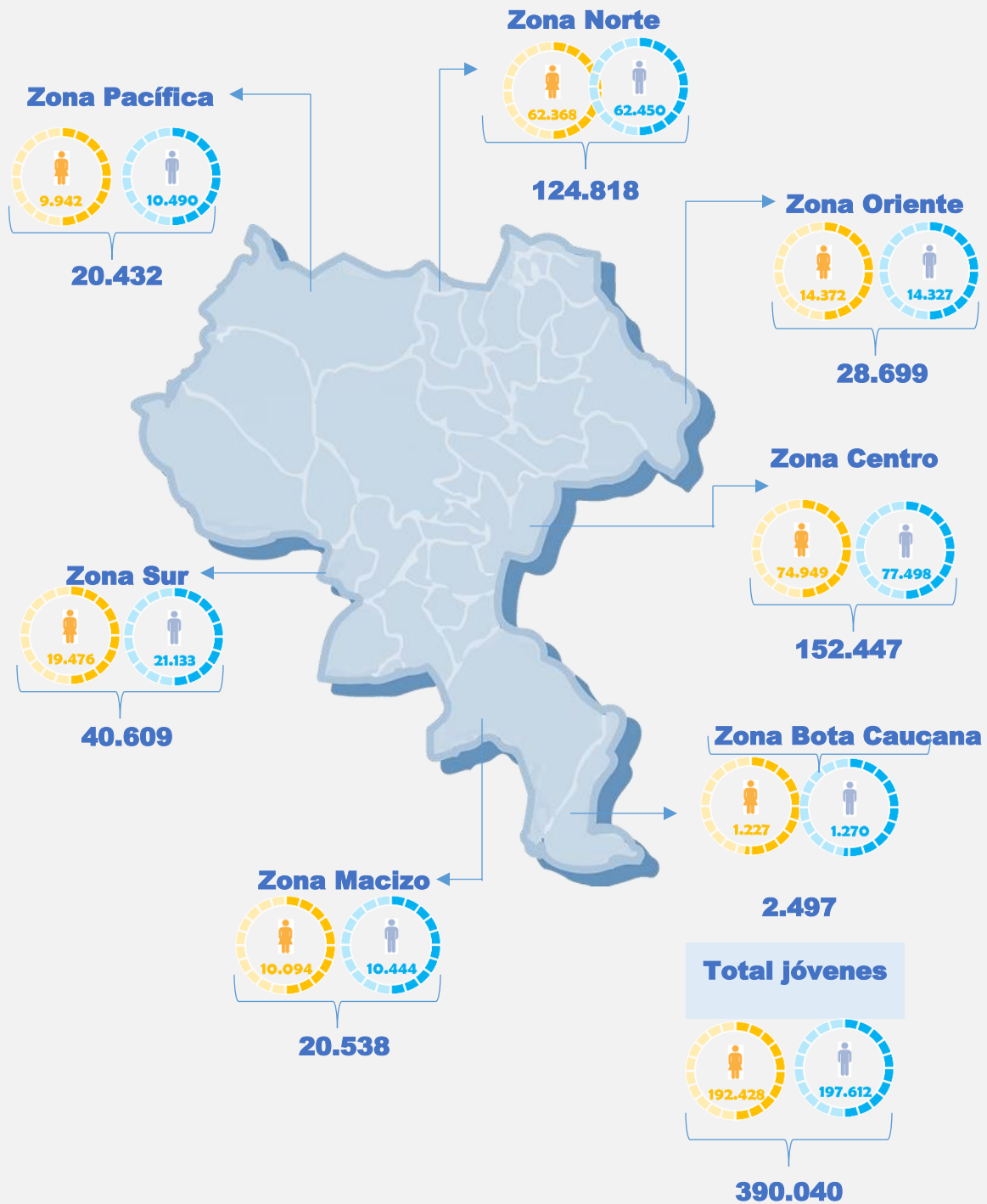
Fuente. Elaboración propia a partir de la Oficina de Planeación Departamental, 2022.

3.1.1 Jóvenes por subregión en el Cauca

Según las proyecciones de la Oficina de Planeación de la Gobernación del Cauca, se puede observar una variación significativa en la distribución de jóvenes por municipios en el departamento durante el periodo de 2022. Es notable que la zona centro concentra la mayor cantidad de jóvenes, alcanzando un total de 152,447, seguida por la zona norte con un 124.81 de jóvenes.

Por otro lado, la zona sur cuenta con 4,060 jóvenes, mientras que en la zona oriente representan el 28.69% y en el macizo y la costa pacífica el 20.43% respectivamente. Estos datos revelan la diversidad demográfica y la concentración de jóvenes en diferentes áreas geográficas del Cauca.

Figura 2 Población de jóvenes por subregión en el Cauca en el periodo 2022



Fuente. Elaboración propia a partir de: Oficina de Planeación Departamental, 2022.

3.1.2 Población de jóvenes en subregión por sexo 2022

En el año 2022, se observa una preponderancia de hombres sobre mujeres en todas las subregiones del Cauca. En la zona Centro, el 50,83% de la población es masculina, mientras que el 49,16% corresponde a mujeres. En la zona de la Costa Pacífica, los hombres representan el 51,34% de la población, mientras que las mujeres son el 48,65%.

En el Macizo, las mujeres constituyen el 42,20% de la población, mientras que los hombres representan el 57,79%. En las zonas Norte y Oriente, los hombres representan el 44,46% y las mujeres corresponden al 55,53%. Por último, en la zona sur se evidencia que el 52% de la población son hombres, mientras que el 48% son mujeres. Estos datos muestran una tendencia de predominio masculino en todas las subregiones del Cauca en el año 2022.

Figura 3 Población de jóvenes en las subregiones por sexo 2022

SUB-REGIÓN	AÑO 2022
CENTRO	
COSTA PACÍFICA	
MACIZO	
NORTE	

ORIENTE	
AMAZÓNICO	
SUR	

Fuente. Elaboración propia a partir de la Oficina de Planeación Departamental 2022.

3.1.3 Jóvenes por municipios en el Cauca

En el año 2022, se llevó a cabo una distribución de jóvenes por municipios en el departamento del Cauca, revelando una variación significativa en la cantidad de jóvenes presentes en cada localidad. A continuación, se describen narrativamente los resultados obtenidos:

En el departamento del Cauca, Popayán, que destaca como su capital, alberga a una población de jóvenes en constante crecimiento, con un estimado de 78.56 individuos, lo cual representa aproximadamente el 21% de la población total de jóvenes en toda la región. En el segundo puesto de esta clasificación se encuentra el municipio de Santander de Quilichao. Aquí, un total de 29.694 jóvenes encuentran su hogar, lo que equivale al 7,6% del número total de jóvenes en el Cauca. Esta cifra refleja la presencia significativa de jóvenes en esta localidad y su participación en el tejido social y económico del municipio. Continuando con esta línea de análisis, el Municipio del Tambo emerge en el tercer lugar de esta clasificación. Con una población joven estimada en 13.335 individuos, el Tambo representa el 3,4% del total de jóvenes en el departamento del Cauca.

Ahora bien, al analizar los datos, podemos observar que existen municipios en el Cauca que cuentan con un menor número de jóvenes en comparación con otros. El municipio de Florencia es uno de estos casos, ya que solo cuenta con 1.415 jóvenes, lo que representa únicamente el 0,4% de la población total del municipio. En segundo lugar, encontramos al municipio de Rosas, el cual cuenta con 2.160 jóvenes, simbolizando el 0,6% de todos los jóvenes en el Cauca. Aunque este número es mayor que el de Florencia, aún se considera un porcentaje bajo en relación con la población total de jóvenes en la región. Por otro lado, en el municipio de Padilla, ubicado en el norte del Cauca, encontramos 2.589 jóvenes, lo que representa solamente el 0,7% del número total de jóvenes en el área. Esta cifra muestra una leve mejoría en comparación con los municipios anteriores, pero aún se mantiene como un porcentaje relativamente bajo.

Algunos municipios tienen una concentración notablemente alta de jóvenes, mientras que otros presentan números más bajos. Esto destaca la importancia de considerar las particularidades de cada municipio al desarrollar políticas y programas dirigidos a la juventud. Además, es fundamental investigar las causas de estas disparidades para abordar las necesidades de los jóvenes de manera equitativa en todo el Departamento

Figura 4 Jóvenes por municipios 2022

MUNICIPIO	NÚMERO DE JÓVENES
Cajibío	11.457
El Tambo	13.335
Morales	11.129
Piendamó Tunía	10.748
Popayán	78.756
Puracé	5.070
Silvia	10.740
Sotará	3.625
Timbio	10.530
Guapi	7.771

López de Micay	5.210
Timbiquí	7.265
Almaguer	5.805
La Sierra	4.126
La Vega	7.458
Rosas	2.160
San Sebastián	3.895
Santa Rosa	4.334
Buenos Aires	9.112
Caldono	11.885
Caloto	8.498
Corinto	7.120
Guachené	5.443
Jámbalo	5.576
Miranda	8.378
Padilla	2.589
Puerto Tejada	10.698
Santander de Quilichao	29.694
Suárez	8.977
Toribio	11.487
Villa Rica	5.615
Inzá	8.113
Páez	13.187
Totoró	3.530
Argelia	7.597
Balboa	5.584
Bolívar	9.087
Florencia	1.415
Mercaderes	5.305

Patía	9.410
Sucre	2.557

Fuente. Elaboración propia a partir de información de la Oficina de Planeación Departamental, 2022

3.2 Salud y Juventud

La salud desempeña un papel crucial durante la etapa de la juventud, ya que abarca diversos aspectos del desarrollo físico y mental, así como su impacto en las relaciones personales y con el entorno, en relación a esto, hemos recopilado datos cuantitativos acumulados sobre discapacidad y también información segregada sobre salud sexual y reproductiva que aborda características físicas y mentales de algunos jóvenes en el Cauca. Estos datos reflejan el fenómeno transversal de los derechos sexuales y reproductivos para los jóvenes.

Sin embargo, es importante mencionar que los datos proporcionados por el Programa de Discapacidad de la Gobernación del Cauca y la Secretaría de Salud del Cauca presentaron limitaciones en términos de variables e indicadores solicitados, lo que dificultó realizar desagregaciones más detalladas y específicas, a pesar de estas limitaciones, la información recopilada nos brinda una visión general sobre estos temas en relación a la población joven en la región del Cauca.

3.2.1 Discapacidad en jóvenes en el departamento del Cauca

Se brinda la información en torno a este ítem a 2021, puesto que a la fecha aún no se ha consolidado base de datos actualizada con rango de año 2022, sin embargo, de acuerdo al informe del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud, 2020), se estima que en el departamento del Cauca hay 28,635 personas con discapacidad. De este total, el Programa Departamental de Discapacidad (Coordinación del Programa Departamental de Discapacidad, 2021) indica que 5,273 son jóvenes, de los cuales 2,256 son mujeres y 3,017 son hombres jóvenes con discapacidad.

En cuanto a la distribución por edades, se presenta a continuación una representación gráfica del número de jóvenes con discapacidad en el Cauca, de acuerdo con los datos proporcionados, se observa que la mayor cantidad de casos de jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca se encuentra en la edad de 20 años, posteriormente, se registra un número considerable de casos en la edad de 24 años. Por otro lado, se identifica el menor número de casos entre los jóvenes de 28 años de edad.

Este análisis nos permite tener una visión general de la distribución de los casos de discapacidad en diferentes rangos de edad dentro de la población joven del Cauca resulta relevante considerar estos datos para el diseño e implementación de programas y políticas que aborden las necesidades específicas de los jóvenes con discapacidad en cada etapa de su desarrollo.

Asimismo, puede ser importante investigar las posibles causas y factores asociados a la concentración de casos en la edad de 20 años, lo que podría brindar información valiosa para la prevención y atención de la discapacidad en este grupo poblacional

Figura 5 Jóvenes con discapacidad de acuerdo al rango de edad

EDAD →	De 14	De 16	De 18	De 20	De 22	De 24	De 26	De 28
TOTAL →	638	605	709	790	719	777	684	351

Fuente: Gráfico elaborado con datos proporcionados por la Coordinación Departamental del Programa de Discapacidad, (2021).

3.2.2 Discapacidad por jóvenes por municipios

Se observa que, dentro del departamento del Cauca, los municipios de Popayán, Santander de Quilichao y El Tambo presentan la mayor proporción de jóvenes con discapacidad. Popayán lidera esta lista con aproximadamente el 43.4% de los jóvenes con discapacidad en el departamento, seguido de Santander de Quilichao con alrededor del 17.4% y El Tambo con cerca del 9.7%.

Estos porcentajes resaltan la importancia de brindar servicios y apoyo específicos en estos municipios para atender las necesidades de los jóvenes con discapacidad, es fundamental promover la inclusión y garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y de salud para esta población vulnerable.

Asimismo, es necesario analizar las posibles causas de estas concentraciones de jóvenes con discapacidad en estos municipios en particular, factores como infraestructuras accesibles, servicios especializados y programas de inclusión pueden contribuir a la concentración de esta población en ciertas áreas geográficas.

Este análisis destaca la importancia de adoptar enfoques inclusivos y equitativos en la planificación y desarrollo de políticas dirigidas a los jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca. Garantizar su participación activa en la sociedad y el acceso a oportunidades adecuadas son elementos clave para promover su bienestar y calidad de vida.

Figura 6 Discapacidad de jóvenes por Municipios 2021

MUNICIPIO	NÚMERO
Popayán	998
Almaguer	84
Argelia	87
Balboa	52
Bolívar	223
Buenos Aires	85
Cajibío	149
Caldono	113
Caloto	91
Corinto	63
El tambo	224
Florencia	34
Guachené	90
Guapi	102
Inza	143
Jambalo	73
La Sierra	71
La Vega	85
López	67
Mercaderes	72
Miranda	133
Morales	113
Padilla	24
Páez	98
Patía	112
Piamonte	35
Piendamó	181
Puerto Tejada	149
Puracé	63
Rosas	64
San Sebastián	65
Santander de Quilichao	401
Santa Rosa	19
Silvia	220
Sotará	64
Suárez	85
Sucre	35
Timbío	109
Timbiquí	63
Toribío	151
Totoró	99
Villa Rica	75

Fuente: Gráfico elaborado con datos proporcionados por la Coordinación Departamental del Programa de Discapacidad, (2021).

3.2.3 Jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca por pertenencia étnica

En el grupo de jóvenes con discapacidad entre los 14 y 18 años en el departamento del Cauca, se observa lo siguiente en términos de pertenencia étnica:

- ✚ Del grupo étnico indígena: 139 mujeres y 170 hombres.
- ✚ Del grupo étnico negro o mulato: 15 mujeres y 40 hombres.
- ✚ Otras etnias: 24 mujeres y 45 hombres.
- ✚ ROM: 1 persona.
- ✚ No reportado: 454 mujeres y 678 hombres.

Esto representa un total de 633 mujeres y 936 hombres jóvenes con discapacidad en el rango de edad de 14 a 18 años en el Cauca. Se destaca que la mayoría de los jóvenes con discapacidad en este rango de edad no reportan pertenecer a algún grupo étnico.

Sin embargo, entre aquellos que sí reportan, los jóvenes indígenas y los de origen negro o mulato son los más representados, en el rango de edad de 19 a 23 años, se observa lo siguiente en términos de pertenencia étnica:

- ✚ Indígenas: 147 mujeres y 158 hombres.
- ✚ Negro o mulato: 28 mujeres y 25 hombres.
- ✚ Otras etnias: 33 mujeres y 33 hombres.
- ✚ No reportado: 637 mujeres y 831 hombres.

En total, se registran 1,892 jóvenes con discapacidad en este rango de edad. Al igual que en el grupo anterior, la mayoría de los jóvenes no reportan pertenecer a algún grupo étnico, pero entre aquellos que sí lo hacen, los jóvenes indígenas siguen siendo el grupo más numeroso. En el rango de edad de 24 a 28 años, se presenta la siguiente distribución por pertenencia étnica:

- ✚ Indígena: 120 mujeres y 128 hombres.
- ✚ Negro o mulato: 15 mujeres y 20 hombres.
- ✚ Otras etnias: 6 mujeres y 17 hombres.
- ✚ No reportado: 637 mujeres y 869 hombres.

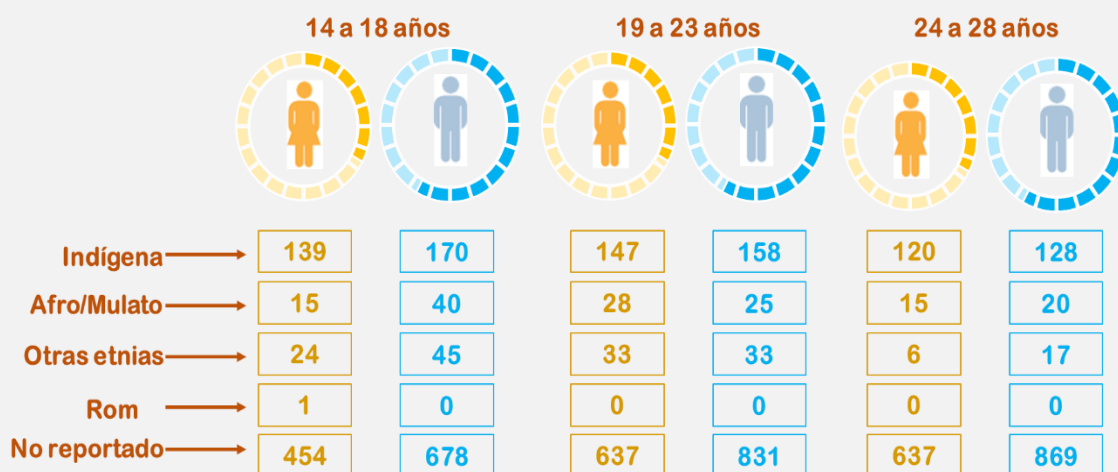
En este rango de edad, se contabilizan un total de 1,613 jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca. Al igual que en los grupos anteriores, la mayoría no reporta pertenecer a

ningún grupo étnico, pero nuevamente se destaca la presencia de jóvenes indígenas y de origen negro o mulato.

Estos datos evidencian que la mayoría de los jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca no reportan pertenecer a algún grupo étnico. Sin embargo, entre aquellos que sí reportan, se observa una presencia significativa de jóvenes indígenas y de origen negro o mulato en los diferentes rangos de edad analizados.

Este análisis resalta la importancia de considerar el enfoque étnico en la planificación y desarrollo de políticas y programas dirigidos a los jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca, es fundamental garantizar la igualdad de acceso a servicios y oportunidades para todos los jóvenes con discapacidad, independientemente de su pertenencia étnica, y promover la inclusión y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos de la sociedad.

Figura 7 Jóvenes con discapacidad en el departamento del Cauca por pertenencia étnica 2021



Fuente: Gráfico elaborado con datos proporcionados por la Coordinación Departamental del Programa de Discapacidad, (2021)

3.3 Salud sexual y reproductiva

3.3.1 Embarazos

En el departamento del Cauca, se presenta una comparación en el número de embarazos entre adolescentes y mujeres de 14 a 28 años durante los años 2021 y 2022, los resultados muestran que en el año 2021 se registraron un total de 6,379 casos de mujeres jóvenes embarazadas en este rango de edad. Por otro lado, en el año 2022 se observó una disminución en el número de embarazos, alcanzando un total de 5,987 casos en esta misma población.

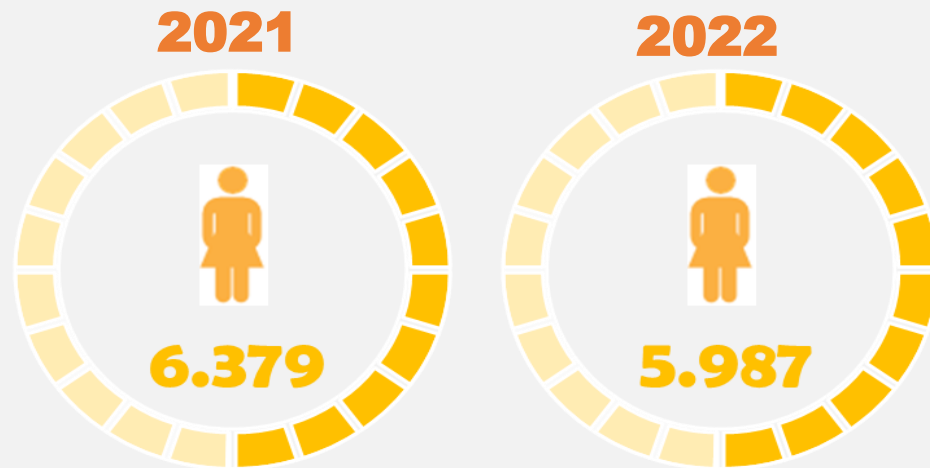
Para analizar estos datos en términos porcentuales, podemos calcular la variación relativa entre ambos años:

- ✚ En el año 2021: Número de casos: 6,379
- ✚ En el año 2022: Número de casos: 5,987.

Por lo tanto, se puede observar que hubo una disminución del 6.14% en el número de embarazos en adolescentes y mujeres jóvenes de 14 a 28 años en el departamento del Cauca de 2021 a 2022.

Este análisis muestra una tendencia positiva en la reducción de embarazos en mujeres jóvenes en el departamento del Cauca. Sin embargo, es importante seguir trabajando en la implementación de programas y políticas de educación sexual y reproductiva, así como en el acceso a métodos anticonceptivos y atención integral en salud, para continuar promoviendo la salud y el bienestar de las jóvenes en la región.

Figura 8 Reportes jóvenes embarazadas 2021- 2022



Fuente. Elaboración propia a partir de Secretaría de Salud del Cauca, 2021 – 2022.

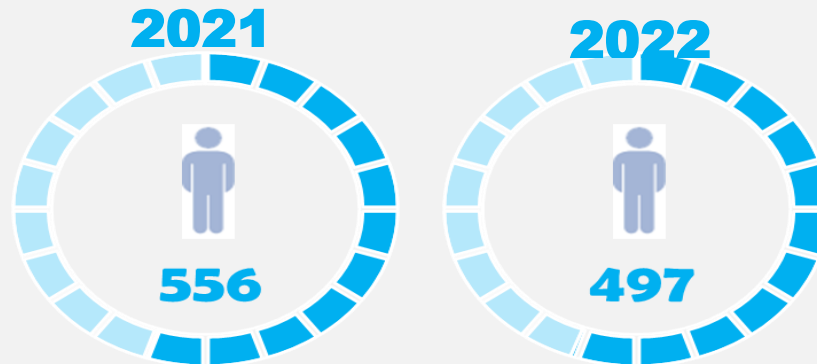
3.3.2 Casos de interrupción de embarazo

Durante el período comprendido entre los años 2021 y 2022, se han registrado casos de interrupción de embarazos en mujeres de 14 a 28 años en el departamento del Cauca. En el año 2022, se evidenciaron un total de 497 casos. Para analizar estos datos en términos porcentuales, podemos calcular la variación porcentual entre ambos años:

- ✚ En el año 2021: Número de casos: 556
- ✚ En el año 2022: Número de casos: 497

Este resultado sugiere que hubo una reducción en la incidencia de embarazos no planificados o no deseados en mujeres jóvenes en el departamento del Cauca. Esta disminución puede estar relacionada con diversos factores, como la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos y el fortalecimiento de los servicios de salud reproductiva. Es importante destacar la importancia de seguir promoviendo la educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos y la atención en salud reproductiva para garantizar el bienestar de las mujeres jóvenes en el departamento del Cauca y prevenir embarazos no deseados.

Figura 9 Reporte interrupción de embarazos 2021- 2022



Fuente. Elaboración propia a partir de Secretaría de Salud del Cauca 2022

3.4 Conflicto armado y juventud

El departamento del Cauca ha sido uno de los escenarios central del conflicto armado, lo que ha tenido un impacto significativo en la vida de los jóvenes. Estos han sido víctimas de desplazamiento forzado, amenazas, homicidios, reclutamiento forzado y represalias, entre otros hechos violentos. A pesar de la desmovilización de las FARC-EP en 2016, han surgido otros grupos armados ilegales como el ELN, EPL y disidencias de las FARC, quienes continúan perpetrando actos violentos que afectan a los jóvenes.

En el departamento del Cauca, el conflicto armado persiste y se ha convertido en un escenario estratégico para el narcotráfico y los conflictos territoriales, lo cual perpetúa la inseguridad y pone en riesgo la vida de los jóvenes, es crucial tener conocimiento de las cifras y estadísticas relacionadas con la afectación de los jóvenes por esta problemática nacional.

El acceso a datos y estadísticas actualizadas, como las encontradas en el Registro Único de Víctimas, nos permite visibilizar de manera general cuántos jóvenes han sido afectados por el conflicto armado en el departamento del Cauca. Esta información es de vital importancia para

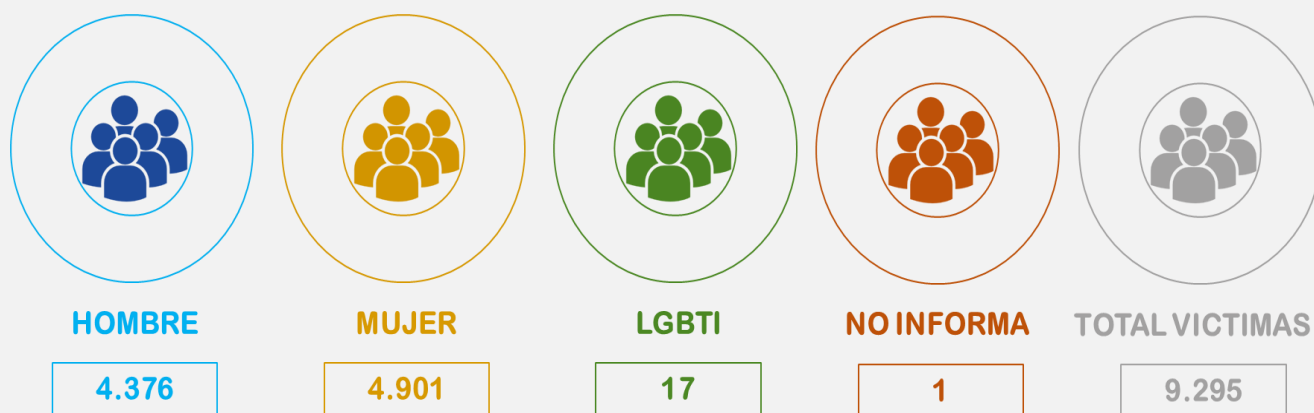
comprender la magnitud del impacto en esta población y para orientar las políticas públicas y las acciones de protección y reparación que se requieren.

3.4.1 Población de jóvenes víctimas 2022

En el grupo de población de 14 a 28 años, se identificaron un total de 9.295 víctimas del conflicto armado, de estas, el 57.7% corresponden a mujeres (4,901) y el 47.2% a hombres (4.376). En cuanto a la población LGTBI, se registraron 17 jóvenes víctimas, lo que representa aproximadamente el 0.2% del grupo.

Estos datos revelan la presencia significativa de víctimas del conflicto armado en el grupo de jóvenes de 14 a 28 años, la proporción equitativa entre hombres y mujeres víctimas refleja el impacto del conflicto en ambos géneros. Además, aunque el número absoluto de víctimas LGTBI es bajo en comparación con el total, es importante reconocer su situación particular dentro del contexto del conflicto armado. Este análisis nos brinda una visión más detallada de las víctimas del conflicto en diferentes grupos de edad y resalta la necesidad de abordar las consecuencias y el impacto en cada segmento de la población.

Figura 10 Población de jóvenes víctimas del conflicto armado 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.2 Víctimas del Conflicto armado por pertenencia étnica en el Cauca

La siguiente gráfica representa las proyecciones del total de víctimas registradas, clasificadas por su pertenencia étnica:

- ✚ Población gitana o Rom: 5 víctimas.
- ✚ Raizales: 10 víctimas.
- ✚ Palanquero: 25 víctimas.
- ✚ Población indígena: 848 víctimas.
- ✚ Afrocolombianos: 2082 víctimas.
- ✚ No se reconocieron como población étnica o no respondieron a este postulado: 6325 víctimas.

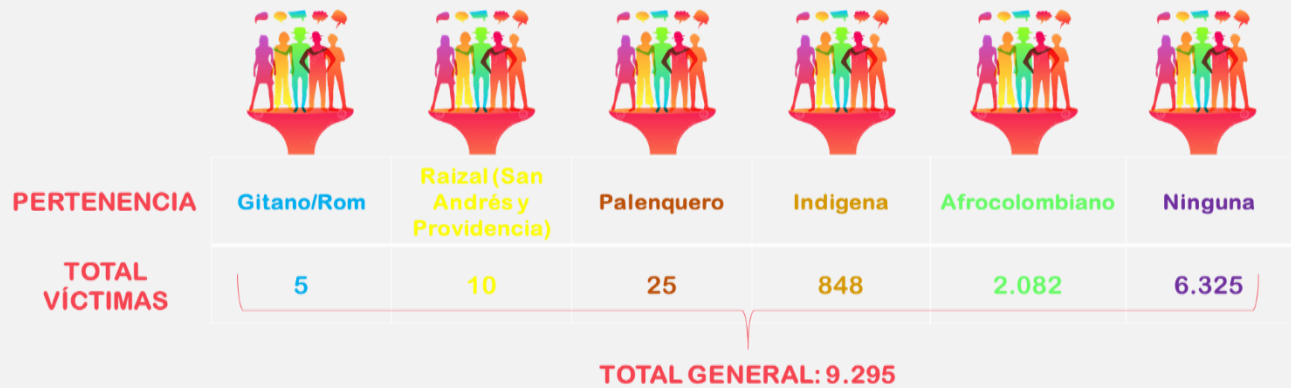
La gráfica evidencia de manera clara la distribución de las víctimas según su identidad étnica, resaltando la significativa presencia de víctimas afrocolombianas e indígenas. Además, se observa un menor número de víctimas pertenecientes a la población gitana o Rom, raizales y palanqueros. Por otro lado, una proporción considerable de víctimas no se identificó como parte de una población étnica o no proporcionó información al respecto.

Se han identificado diversos grupos étnicos entre las jóvenes víctimas del conflicto armado en el Departamento del Cauca. Estos grupos incluyen a los indígenas, afrocolombianos, gitanos, palanqueros y raizales de San Andrés y Providencia, se observa una amplia diversidad étnica y de género dentro de este grupo.

Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar la diversidad étnica y de género al abordar las problemáticas y necesidades de las jóvenes víctimas en esta franja de edad, es fundamental tener en cuenta la interseccionalidad de las experiencias de estas jóvenes, ya que sus identidades étnicas y de género influyen en sus vivencias y en las respuestas que se deben brindar desde el ámbito social, jurídico y político.

Analizar y comprender la diversidad étnica y de género en el contexto de las jóvenes víctimas del conflicto armado es crucial para garantizar una respuesta integral y adecuada a sus necesidades, esto implica adoptar enfoques inclusivos y sensibles a la diversidad, así como promover la participación activa de estos grupos en la construcción de políticas y programas que busquen su protección, reparación y desarrollo integral.

Figura 11 Víctimas de acuerdo a su Etnia 2022



Fuente. Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.3 Víctimas de conflicto armado por acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 2022

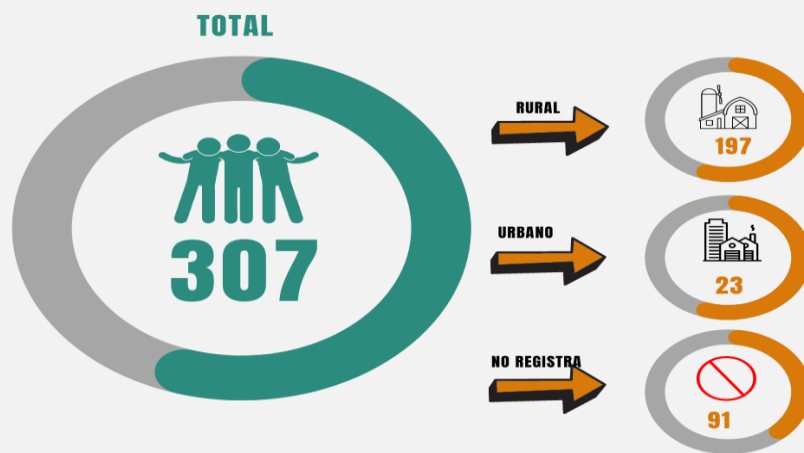
El departamento del Cauca, ha sido escenario de numerosos hechos victimizantes en el contexto del prolongado conflicto armado que ha afectado al país. Entre estos eventos lamentables se destacan los actos terroristas, los atentados, los combates, los enfrentamientos y los hostigamientos, los cuales han dejado una profunda huella en la sociedad y en el tejido social de la región. Según la Unidad para las Víctimas estos actos se refieren a acciones que ponen en peligro la vida y la integridad de las personas, generando un sentimiento de terror. Estos actos pueden ser llevados a cabo tanto por individuos como de manera masiva, y son realizados por diversos actores. Pueden ir desde simples amenazas diseñadas para sembrar el pánico en el público, hasta el uso de armas de destrucción masiva. Además, estos actos pueden afectar negativamente a diferentes personas que, según el Derecho Internacional, cuentan con protecciones especiales. De acuerdo con los registros y documentación recopilada, se ha constatado un total de 307 incidentes de este tipo en el departamento del Cauca. Estos eventos han tenido lugar en diferentes períodos de tiempo y en diversas áreas geográficas, lo que ha exacerbado el impacto y la percepción de inseguridad en la población.

De los 307 hechos documentados, se evidencia que 197 ocurrieron en zonas rurales del departamento, donde la presencia de grupos armados ilegales y la ausencia del Estado han generado un escenario propicio para la violencia y la vulneración de los derechos humanos. Estas áreas apartadas y de difícil acceso han sido testigos de múltiples enfrentamientos armados, ataques indiscriminados contra comunidades campesinas e indígenas, y la imposición del terror por parte de los actores armados.

Asimismo, se registra que 23 de estos incidentes tuvieron lugar en zonas urbanas del departamento. Estos actos violentos en entornos urbanos han generado un impacto significativo en la vida cotidiana de las ciudades, generando temor e inseguridad en la población civil. Los atentados contra infraestructuras públicas, los asesinatos selectivos y los enfrentamientos entre grupos armados han dejado cicatrices visibles en la sociedad urbana del Cauca.

Es importante señalar que 91 de los incidentes no cuentan con un registro específico de ubicación, lo que puede indicar la complejidad y la dificultad de recopilar información precisa en medio de un conflicto en curso. Estos eventos sin ubicación definida reflejan la naturaleza dispersa y cambiante de la violencia en el departamento, así como los desafíos para su monitoreo y control.

Figura 12 Víctimas de conflicto armado por acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

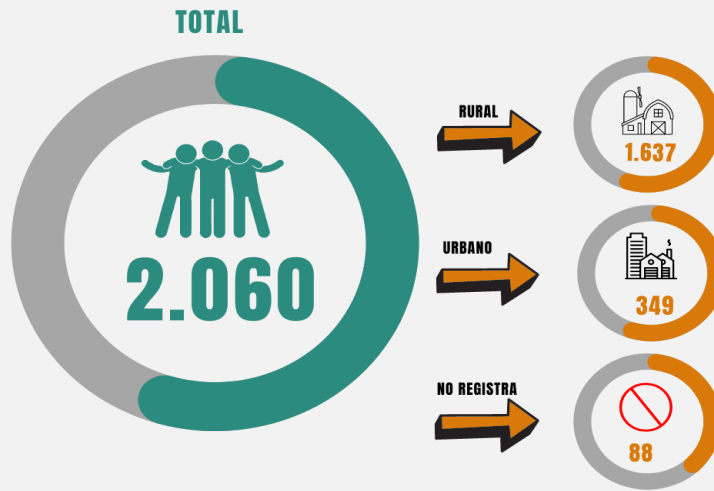
3.4.4 Víctimas del Conflicto armado por hecho de amenaza 2022

Ahora bien, en el departamento también se han cometido otros hechos dentro del contexto del conflicto armado, como por ejemplo las amenazas, según el Centro de Nacional de Memoria Histórica, una amenaza es, “un acto deliberado realizado con la intención de generar en una persona un temor legítimo de ser objeto de ataques a su vida, su integridad personal o su seguridad. Esta acción puede ser expresada de manera directa o disimulada, pero su objetivo principal es infundir un miedo genuino en la persona amenazada respecto a posibles actos violentos en su contra”. Estas amenazas han dejado un impacto significativo en la región, y se han reportado un total de 2.060 víctimas afectadas por este tipo de violencia. Es importante destacar que la mayoría de estas amenazas se han registrado en zonas rurales, con un total de 1.637 casos reportados. Esto refleja la vulnerabilidad y el riesgo al que se enfrentan las comunidades que habitan en áreas alejadas de los centros urbanos. Por otro lado, se han registrado 349 casos de amenazas en zonas urbanas, lo que demuestra que este fenómeno también afecta a las personas que residen en ciudades y localidades más desarrolladas.

Sin embargo, es preocupante señalar que en 88 casos no se ha podido determinar una ubicación precisa asociada a estas amenazas. Esto puede deberse a diversos factores, como la falta de documentación adecuada o la dificultad para recopilar información precisa en áreas afectadas por la violencia.

Estos números reflejan la magnitud del problema y la necesidad de abordar de manera integral el fenómeno de las amenazas en el departamento. Es fundamental que se tomen medidas para proteger y garantizar la seguridad de todas las personas afectadas, independientemente de su ubicación geográfica. Además, es necesario fortalecer los mecanismos de recolección de datos y de seguimiento de estos casos, con el fin de tener una comprensión más precisa de la situación y poder implementar políticas efectivas para prevenir y combatir este tipo de violencia en el futuro.

Figura 13 Víctimas de conflicto armado por hecho de amenaza 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.5 Víctimas del Conflicto armado por hecho de confinamiento 2022.

El confinamiento es un hecho victimizante de gran magnitud que afecta a comunidades enteras dentro de su propio territorio. En este contexto, la libertad de movimiento se ve drásticamente restringida debido a la presencia de confrontaciones armadas y actos de violencia, lo cual obliga a la comunidad a reducirse a un espacio limitado con el fin de salvaguardar la vida de sus miembros. Sin embargo, incluso en ese espacio, la comunidad no está exenta de sufrir las consecuencias de la violencia y de ser objeto de actos violentos.

Es importante resaltar que esta restricción impuesta por grupos armados ilegales impide que la comunidad acceda a los elementos básicos necesarios para sobrevivir, como alimentos, implementos de higiene y cuidado de la salud. Esto se debe a que el lugar se encuentra sometido a un control totalitario en términos militares, económicos, políticos, culturales y sociales. Como resultado, las comunidades se ven privadas de sus derechos fundamentales y se ven sumidas en una situación de vulnerabilidad extrema.

En el departamento del Cauca, específicamente, se han documentado 121 casos de víctimas de confinamiento. Es importante destacar que estos registros carecen de especificidades en cuanto

a las zonas afectadas, lo que refleja la falta de información detallada y precisa sobre esta problemática alarmante.

Figura 14 Víctimas de conflicto armado por hecho de confinamiento 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

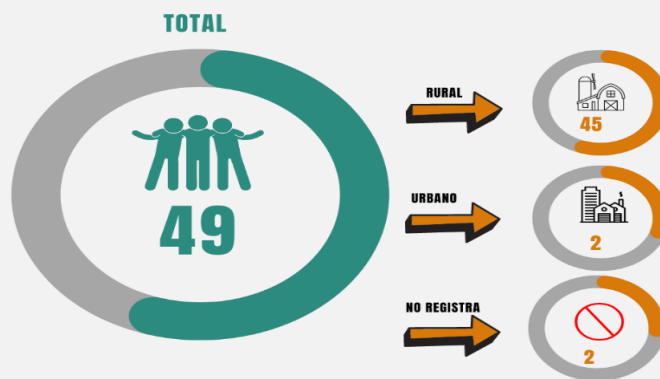
3.4.6 Víctimas del Conflicto armado por hecho de Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 2022.

El Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) define la violencia sexual como cualquier acción u omisión que busca violar los derechos humanos, sexuales o reproductivos de una persona, con el propósito de establecer o solicitar contacto sexual, ya sea físico, verbal o participar en interacciones sexuales. Estas acciones pueden involucrar el uso de la fuerza o la amenaza de utilizarla, intimidación, coerción, chantaje, presión indebida, soborno, manipulación u otros mecanismos que anulen o restrinjan la capacidad de decisión personal en relación con la sexualidad y la reproducción. En el departamento del Cauca, se han registrado un total de 49 víctimas de violencia sexual. De estas, 45 casos ocurrieron en áreas rurales, mientras que 2 tuvieron lugar en zonas urbanas. Además, existen 2 casos en los que no se cuenta con información precisa sobre su ubicación geográfica.

Es preocupante observar que esta forma de violencia afecta tanto a áreas urbanas como rurales, lo que resalta la necesidad de abordar este problema en todos los contextos. La falta de información sobre la ubicación en algunos casos muestra la dificultad para obtener datos precisos

y completos, lo que puede ser un obstáculo en la lucha contra esta problemática. Es fundamental tomar medidas para prevenir, atender y erradicar la violencia sexual, brindando apoyo y protección a las víctimas, así como promoviendo una cultura de respeto, consentimiento y equidad en todos los aspectos de la sexualidad y la reproducción.

Figura 15 Víctimas de conflicto armado por hecho de Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.7 Víctimas del Conflicto armado por hecho Desaparición forzada.

Según la Unidad para las Víctimas, la desaparición forzada se refiere a la privación de libertad de una o más personas, en cualquier forma, llevada a cabo por actores armados en situaciones de conflicto armado o violencia interna. Este acto constituye un delito complejo, múltiple y acumulativo que atenta contra una amplia gama de derechos fundamentales.

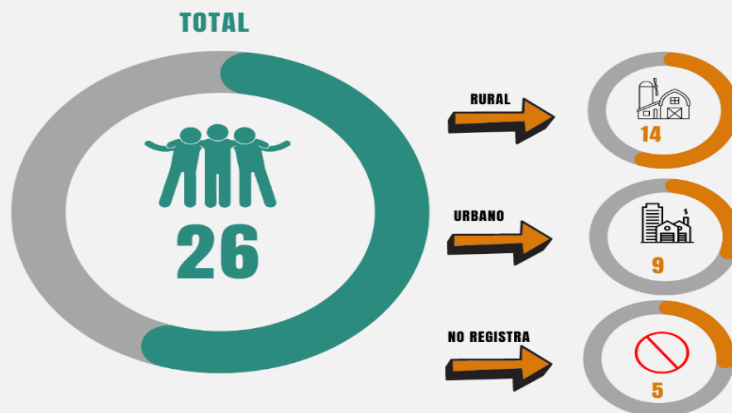
En el departamento del Cauca, se han documentado un total de 26 víctimas de desaparición forzada. De estas, 14 casos ocurrieron en áreas rurales, mientras que 9 tuvieron lugar en zonas urbanas. Además, hay 5 casos en los que no se ha registrado información sobre la ubicación específica.

Es preocupante constatar que la desaparición forzada afecta a personas en diferentes contextos, tanto en áreas rurales como urbanas, lo que subraya la necesidad de abordar este grave

problema en todos los niveles. La falta de ubicación registrada en algunos casos destaca los desafíos para recopilar información precisa y completa, lo cual puede dificultar las labores de búsqueda, identificación y justicia para las víctimas y sus familias.

Es esencial adoptar medidas contundentes para prevenir la desaparición forzada, investigar a fondo los casos existentes, brindar apoyo a las víctimas y sus familias, y asegurar que se haga justicia a través de la identificación y sanción de los responsables. La lucha contra la desaparición forzada requiere de un enfoque integral, que incluya la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento institucional y la colaboración activa entre los actores relevantes para garantizar el pleno respeto y protección de los derechos de todos y todas las jóvenes.

Figura 16 Víctimas de conflicto armado por hecho de Desaparición forzada 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.8 Víctimas del Conflicto armado por hecho Desplazamiento forzado.

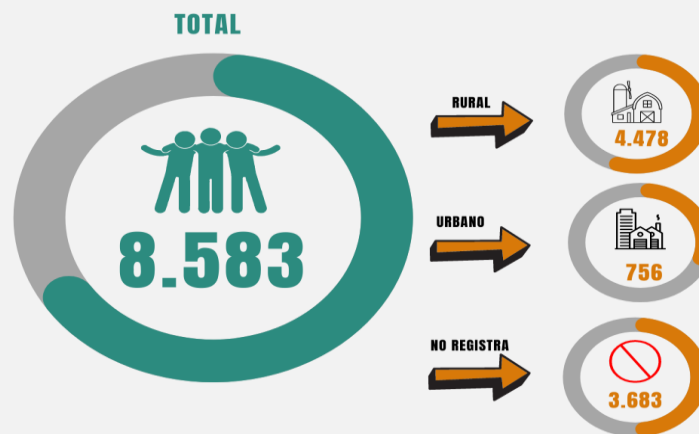
Las personas que sufren este desplazamiento se ven obligadas a abandonar sus hogares, comunidades y actividades económicas debido a la violencia y la inseguridad que amenazan su vida y su integridad física. Estas violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos han dejado un profundo impacto en la población del Departamento del Cauca.

En las zonas rurales del departamento, 4.478 personas han sido víctimas del desplazamiento forzado. Estas comunidades, que dependen principalmente de la agricultura y de sus actividades económicas tradicionales, se han visto despojadas de sus tierras y medios de

subsistencia. El desplazamiento ha generado un desarraigo masivo, con consecuencias devastadoras para la cohesión social y el tejido comunitario.

En las zonas urbanas del Departamento del Cauca, 756 personas han sido víctimas del desplazamiento forzado. Estas personas, en su mayoría, buscaban refugio en las ciudades para escapar de la violencia en las áreas rurales. Sin embargo, se enfrentan a nuevos desafíos en entornos urbanos, como la falta de vivienda, empleo y acceso a servicios básicos. Además de estas cifras alarmantes, hay 3.349 personas afectadas por el desplazamiento cuya ubicación exacta no se ha especificado. Estas personas enfrentan una situación de incertidumbre y vulnerabilidad, sin un lugar seguro al que llamar hogar.

Figura 17 Víctimas de conflicto armado por hecho de Desplazamiento forzado 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

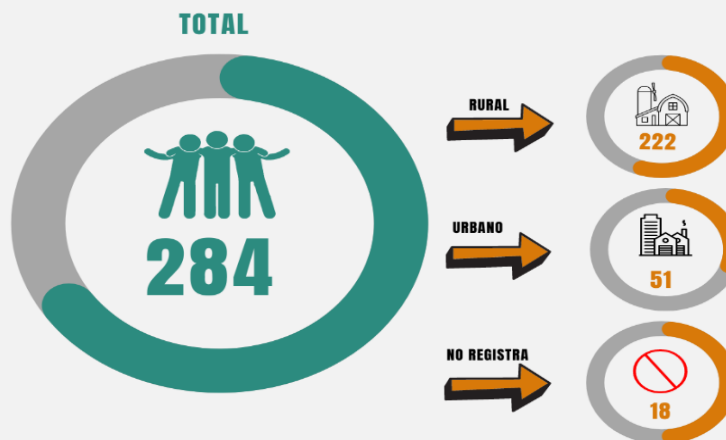
3.4.9 Víctimas del Conflicto armado por hecho de Homicidio.

Según la Unidad para las Víctimas, el homicidio, un acto atroz que implica la trágica terminación de la vida de otro ser humano de manera violenta, se vuelve aún más devastador cuando ocurre dentro del marco del conflicto armado. En este contexto, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 119, establece con claridad y firmeza que el derecho a la vida es sagrado e inviolable, un principio fundamental que debería ser respetado y protegido en todo momento.

Lamentablemente, la realidad en el departamento del Cauca refleja una situación alarmante y desgarradora. Las estadísticas revelan que se han contabilizado un total de 284 víctimas de homicidio en esta región. Estas personas, que alguna vez tuvieron sueños, esperanzas y un futuro por delante, fueron arrebatadas de manera cruel y brutal de sus seres queridos y de la sociedad en la que vivían.

Ante esta realidad, es imperativo que se fortalezcan los esfuerzos para prevenir y combatir el homicidio en el Cauca. Se deben implementar estrategias integrales que aborden las causas fundamentales de la violencia, promoviendo el diálogo, el respeto por los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz. Además, es esencial garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas, brindándoles apoyo psicosocial y estableciendo mecanismos eficientes para la investigación y sanción de los responsables.

Figura 18 Víctimas de conflicto armado por hecho de Homicidio 2022



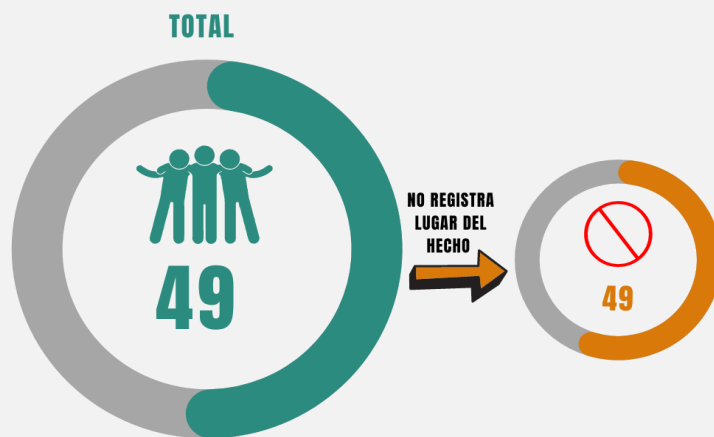
Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.10 Víctimas del Conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Físicas.

Desde una perspectiva médico-legal y según el Instituto de Medicina Legal, es fundamental comprender el concepto de lesión como una alteración tanto morfológica como fisiológica en órganos, sistemas o segmentos corporales. Estas alteraciones son ocasionadas por agentes traumáticos y tienen el potencial de perturbar la salud y causar desequilibrios de diversos niveles de gravedad, dependiendo del alcance del daño ocasionado.

En el contexto del Departamento al que haces referencia, es preocupante constatar que se han registrado un total de 49 víctimas de lesiones físicas. Estas personas han experimentado algún tipo de alteración en su integridad física, resultado de situaciones traumáticas que han afectado su bienestar y equilibrio vital. Sin embargo, es importante destacar que no se dispone de un registro específico de la ubicación geográfica de estas lesiones, lo que dificulta una evaluación detallada de la distribución y las circunstancias que las rodean.

Figura 19 Víctimas de conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Físicas 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.11 Víctimas del Conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Psicológicas.

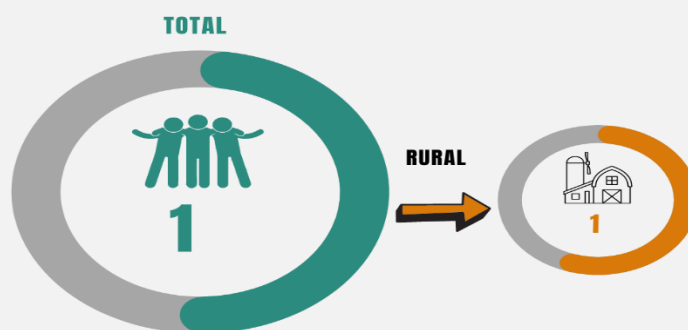
Según la Unidad para las Víctimas, la lesión psíquica, en el contexto del conflicto armado, se refiere a una perturbación clínica aguda que experimenta una persona como resultado directo de haber sido expuesta a un suceso violento de gran magnitud. Esta situación traumatizante puede manifestarse en forma de trastornos psicológicos que afectan profundamente la capacidad de la persona para hacer frente a los desafíos y demandas de la vida cotidiana, ya sea a nivel personal, laboral, familiar o social.

En el departamento del Cauca, una región de Colombia afectada por el conflicto armado, se ha documentado un caso concreto de una víctima que ha sufrido lesiones psicológicas debido a

las circunstancias adversas vividas. Sin embargo, la información disponible no proporciona detalles precisos sobre la ubicación específica asociada a esta víctima.

Es importante destacar que las lesiones psíquicas pueden tener un impacto profundo y duradero en la vida de las personas afectadas. Estas lesiones no solo se limitan a las consecuencias inmediatas del suceso violento, sino que también pueden generar una serie de dificultades adicionales a largo plazo, como trastornos de estrés postraumático, depresión, ansiedad, disfunciones cognitivas y dificultades en las relaciones interpersonales.

Figura 20 Víctimas de conflicto armado por hecho de Lesiones Personales Psicológicas 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.12 Víctimas del Conflicto armado Víctimas de conflicto armado por hecho de Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado.

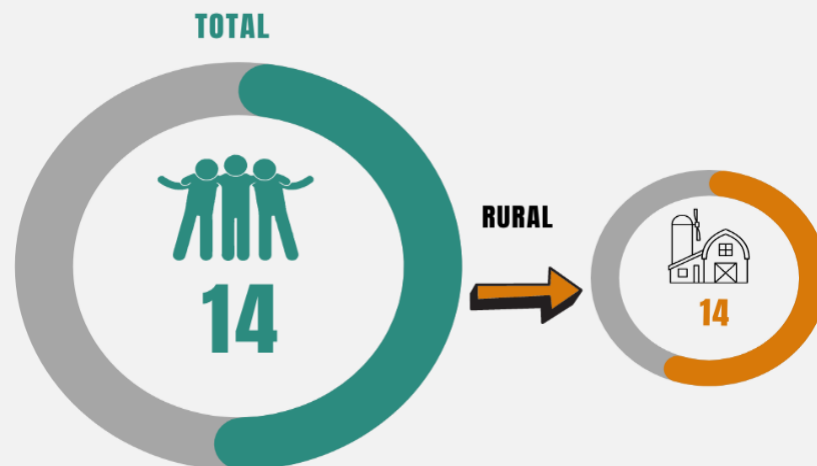
De acuerdo a la Unidad para las Víctimas las Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) son términos que se utilizan para describir dispositivos explosivos diseñados con el propósito de detonar por la presencia, proximidad o contacto de una persona, y que tienen el potencial de causar lesiones, discapacidad o incluso la muerte de una o varias personas. Estos artefactos representan una grave amenaza para la seguridad y el bienestar de las comunidades, especialmente en áreas afectadas por conflictos armados o situaciones de violencia.

En el contexto específico del Cauca, se han registrado un total de 14 víctimas relacionadas con este tipo de dispositivos explosivos. Es importante destacar que todas estas víctimas provienen de zonas rurales, lo que resalta la naturaleza de las áreas afectadas y la forma en que los dispositivos explosivos afectan de manera particular a las comunidades rurales que viven en estas regiones.

La presencia de Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados plantea una seria preocupación en términos de seguridad humana y desarrollo sostenible. Estos dispositivos representan una amenaza constante para la vida y la integridad física de las personas, así como para el acceso seguro a los recursos naturales, los servicios básicos y las oportunidades socioeconómicas.

Para abordar esta problemática, es necesario implementar acciones integrales que incluyan la identificación y desactivación de estos dispositivos explosivos, así como la promoción de campañas de sensibilización y educación sobre los riesgos asociados. Además, se requiere el fortalecimiento de las capacidades locales en desminado y remoción de explosivos, así como la implementación de estrategias de prevención y atención a las víctimas, que incluyan la rehabilitación física y psicológica, así como la reintegración socioeconómica de las personas afectadas.

Figura 21 Víctimas de conflicto armado por hecho de Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.4.13 Víctimas del Conflicto armado por hecho de Secuestro.

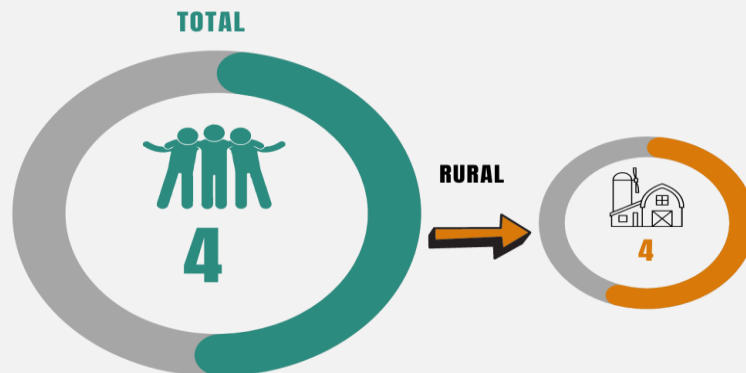
De acuerdo a la Comisión de la Verdad, el secuestro es una acción perpetrada por grupos armados legales e ilegales que consiste en retener a personas, comunidades o poblaciones enteras con el propósito de obtener algún tipo de ventaja militar o político frente a lo que consideran como su "enemigo". Este acto de violencia, que atenta contra la libertad y la integridad de las personas, genera un profundo impacto en las víctimas y en las comunidades en las que ocurre.

En el departamento del Cauca, una región de Colombia afectada por el conflicto armado, se han registrado un total de 4 víctimas de secuestro. Es importante destacar que todas estas víctimas se encuentran ubicadas en zonas rurales, lo cual refleja la dinámica de este delito en contextos rurales, donde los grupos armados suelen ejercer un mayor control y presencia.

El secuestro representa una violación grave de los derechos humanos, afectando directamente la libertad personal, la seguridad y la dignidad de las personas. Las víctimas de secuestro experimentan un profundo trauma físico y psicológico, así como un impacto negativo en su vida cotidiana y en el tejido social de las comunidades afectadas.

Para hacer frente a esta problemática, es necesario implementar estrategias integrales que promuevan la seguridad y la protección de los derechos humanos. Esto implica fortalecer los mecanismos de seguridad y justicia, así como promover la prevención del secuestro a través de campañas de sensibilización, educación y fortalecimiento comunitario

Figura 22 Víctimas de conflicto armado por hecho de Secuestro 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

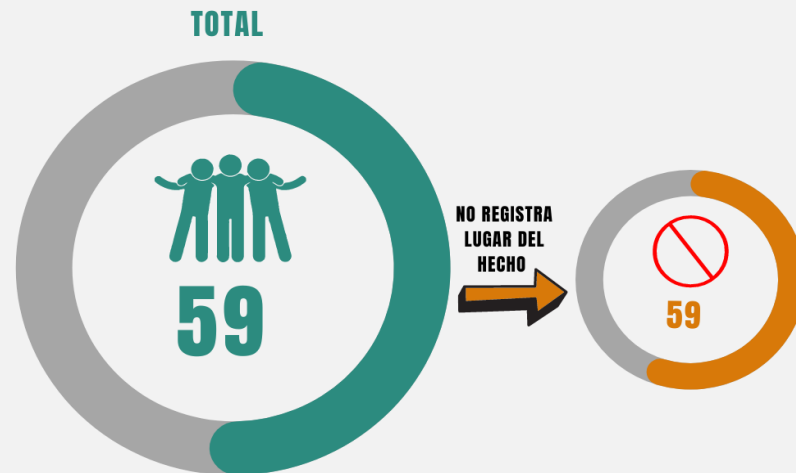
3.4.14 Víctimas del Conflicto armado por hecho de despojo forzado de bienes muebles

Con base a la Unidad para las Víctimas se entiende por despojo forzado de bienes muebles, en el contexto que nos ocupa, como la cruel acción mediante la cual una persona es privada arbitrariamente de la propiedad de sus bienes, aprovechándose de una situación de violencia que la envuelve. Esta abominable práctica implica el despojo ilegítimo y violento de los activos y posesiones de un individuo, dejándolo en una posición de vulnerabilidad y desamparo.

Por otra parte, el abandono forzado de bienes muebles, también dentro del marco del conflicto armado interno o como resultado de eventos estrechamente relacionados, se define como el acto por el cual una persona se ve obligada a abandonar sus bienes. En este contexto, el individuo se ve compelido a dejar atrás sus posesiones debido a la violencia y las circunstancias adversas impuestas por dicho conflicto. Este abandono forzado no solo priva a las personas de sus pertenencias materiales, sino que también les arrebató un sentido de seguridad y estabilidad.

En el Departamento del Cauca, una región gravemente afectada por estas situaciones, se han registrado lamentablemente 59 víctimas de pérdida de propiedades. No se cuenta con un registro específico de las áreas geográficas en las que se han producido estos despojos y abandonos forzados, lo cual refleja la magnitud generalizada y la extensión de esta problemática en la región. Esta falta de datos detallados subraya la necesidad de abordar con urgencia esta situación y brindar protección y apoyo a las víctimas afectadas en el Departamento del Cauca.

Figura 23 Víctimas de conflicto armado por hecho de Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Único de Víctimas 2022.

3.5 Seguridad ciudadana y juventud

La seguridad ciudadana es un aspecto fundamental para garantizar los derechos de los residentes de un país, en este análisis, nos enfocaremos en la percepción de seguridad de los jóvenes en el Departamento del Cauca, basándonos en el estudio de los delitos de los que este grupo poblacional ha sido víctima, los datos utilizados para este análisis fueron proporcionados por Medicina Legal Regional Cauca y obtenidos a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación.

Es importante destacar que se encontraron limitaciones en la información suministrada por Medicina Legal, ya que no se contó con datos desagregados por rangos de edad, esta falta de desglose dificulta un análisis más preciso de la percepción de seguridad de los jóvenes en el Cauca y limita la comprensión de las particularidades y necesidades específicas de este grupo poblacional.

A pesar de estas limitaciones, este análisis preliminar nos brinda una visión general de la situación de seguridad de los jóvenes en la región, es necesario profundizar en la recolección de datos desagregados por rangos de edad para obtener una imagen más completa y precisa de la percepción de seguridad de los jóvenes en el Cauca.

Este análisis resalta la importancia de contar con datos detallados y actualizados para comprender adecuadamente las problemáticas de seguridad que enfrentan los jóvenes en la región, estos hallazgos pueden servir como base para la implementación de políticas y estrategias específicas que aborden las necesidades de este grupo poblacional y promuevan un entorno seguro y protegido para su desarrollo integral.

3.5.1 Homicidios

Durante el año 2022, se documentaron un total de 454 casos de homicidio en el departamento del Cauca. Al analizar detalladamente estos datos, se observa que hubo una marcada diferencia en la incidencia de homicidios entre mujeres y hombres, en cuanto a las víctimas femeninas, se registraron 39 homicidios, lo que representa aproximadamente el 8.6% del total de casos. Por otro lado, los hombres fueron las principales víctimas de homicidio, con un total de 415 casos, lo que equivale al 91.4% del total.

Estos números reflejan una disparidad significativa en la prevalencia de homicidios según el género en el departamento del Cauca. Si bien cualquier pérdida de vida es lamentable, es preocupante observar la magnitud de los homicidios perpetrados principalmente contra hombres en la región.

Este análisis nos invita a reflexionar sobre las posibles causas y factores que contribuyen a esta situación. Puede haber diversas razones, como la presencia de violencia relacionada con el crimen organizado, ajustes de cuentas, conflictos territoriales o motivos de género que afectan de manera desproporcionada a los hombres en el departamento.

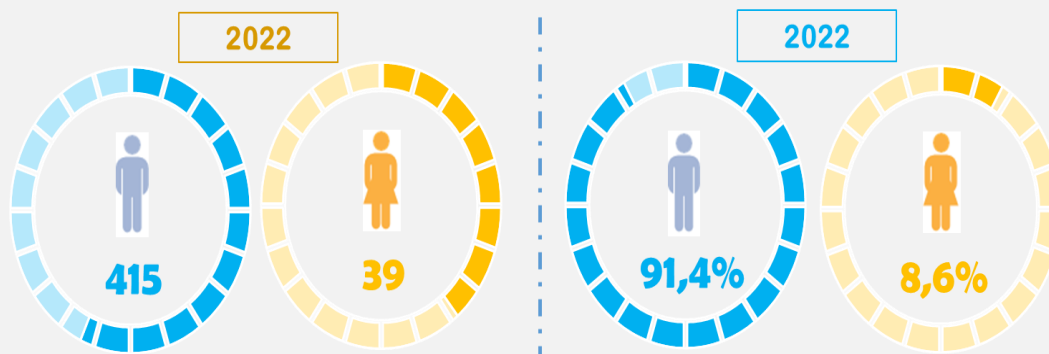
Es esencial que las autoridades y la sociedad en su conjunto trabajen en la implementación de estrategias efectivas para prevenir y abordar la violencia homicida en todas sus manifestaciones. La protección de la vida y la seguridad de todos los habitantes, independientemente de su género, deben ser prioridades en la agenda local y nacional

Figura 24 Homicidios en jóvenes el Cauca 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Medicina Legal.

Figura 25 Homicidio por sexo 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Medicina Legal.

3.5.2 Accidentes en Jóvenes en el Cauca

Durante el periodo comprendido entre 2022, se observa que la mayoría de los casos de jóvenes víctimas de lesiones fatales por evento de transporte corresponde a hombres. Diversos

estudios respaldan esta tendencia, como el realizado por Cellier, Eyrolle y Bertran (1995), que analiza las variables relacionadas con la ocurrencia de accidentes y señala que los índices más altos de accidentalidad se encuentran en la población joven.

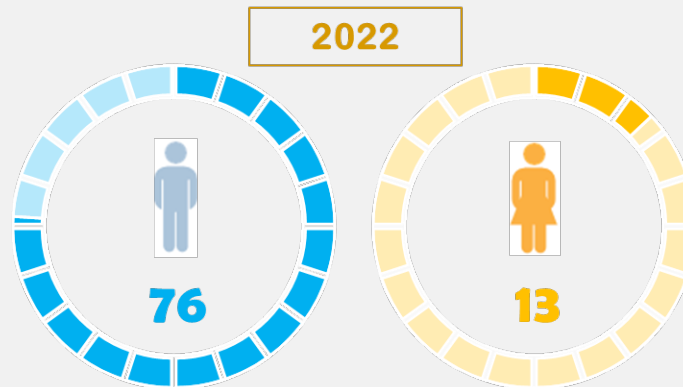
Adicionalmente, investigaciones como la de Sánchez y Quiroga (2005), basada en un estudio longitudinal realizado entre 1997 y 2002, indican que los hombres presentan un mayor índice de accidentalidad tanto en casos leves como severos en comparación con las mujeres.

Estos hallazgos científicos respaldan la información proporcionada por Medicina Legal Cauca (2022), que revela que en el departamento la mayoría de los casos de accidentalidad en jóvenes corresponden al género masculino. Estos resultados resaltan la importancia de la educación y la concienciación sobre la prevención de accidentes entre los jóvenes, particularmente entre los hombres. Es necesario implementar estrategias que promuevan comportamientos seguros, así como la adopción de medidas preventivas en diferentes contextos, como el transporte, el trabajo y el ocio.

Además, es fundamental establecer políticas y programas dirigidos a reducir la incidencia de accidentes en este grupo poblacional, estas acciones deben involucrar a diversos actores, como instituciones educativas, autoridades locales y organizaciones comunitarias, con el objetivo de generar un cambio positivo en la seguridad de los jóvenes.

La evidencia científica respalda la necesidad de abordar de manera integral la problemática de los accidentes en los jóvenes, teniendo en cuenta las características y factores de riesgo específicos de este grupo. Mediante la implementación de estrategias efectivas de prevención, se puede contribuir a reducir la incidencia de estos accidentes y promover la seguridad y el bienestar de los jóvenes en el departamento del Cauca.

Figura 26 Lesiones fatales por evento de transporte 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Medicina Legal.

3.5.3 Suicidio en jóvenes 2022

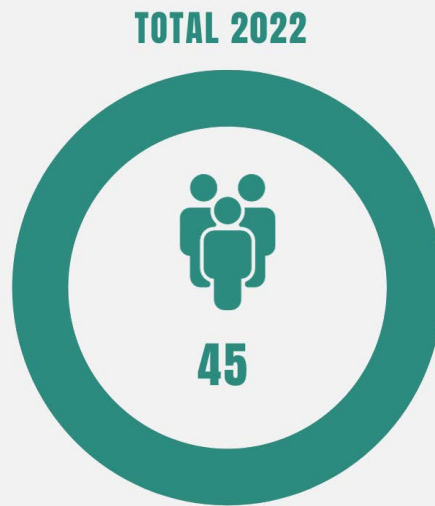
Durante el transcurso del año 2022, se documentaron un total de 45 casos de suicidio entre los jóvenes residentes en el departamento del Cauca. Estos datos revelan una preocupante realidad y nos invitan a reflexionar sobre las posibles causas y consecuencias de esta tragedia. Analizando estos números en términos porcentuales, se puede observar que el suicidio afectó principalmente a la población joven en el Cauca durante ese año, estas cifras nos alertan sobre la importancia de abordar de manera integral los factores de riesgo y las problemáticas relacionadas con la salud mental en esta etapa de la vida.

El suicidio es un tema complejo que puede estar influenciado por una variedad de factores, como la depresión, la ansiedad, el acoso, la presión social, entre otros, es fundamental trabajar en la prevención, detección temprana y atención oportuna de los problemas de salud mental en los jóvenes, así como promover entornos seguros, de apoyo y libre de estigma.

Además, es crucial fortalecer los servicios de salud mental y garantizar el acceso equitativo a recursos y programas especializados, la sensibilización y educación sobre la importancia de la salud mental en la comunidad, tanto entre jóvenes como en adultos y profesionales de la salud, son también aspectos fundamentales para prevenir futuros casos de suicidio.

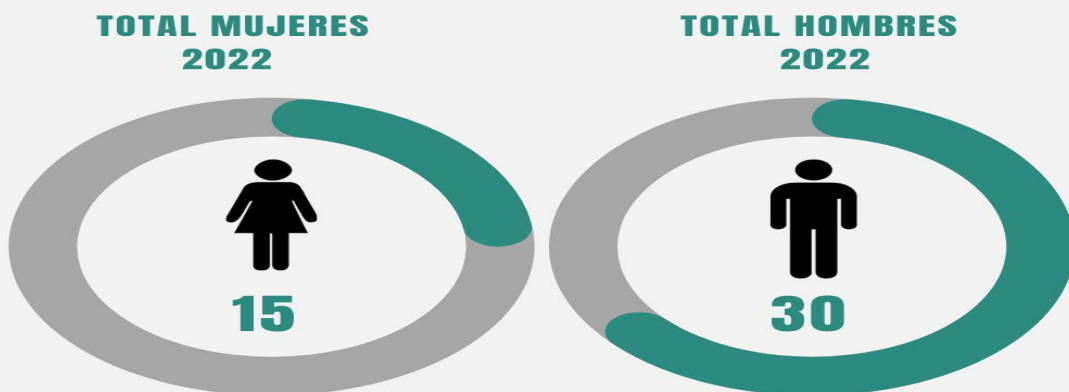
Estos datos nos recuerdan la necesidad de priorizar la salud mental de los jóvenes y fomentar un entorno que les brinde apoyo, comprensión y acompañamiento en momentos de dificultad, el trabajo conjunto entre instituciones, familias, educadores y la sociedad en general es esencial para reducir la incidencia de suicidio en esta población vulnerable y promover su bienestar integral.

Figura 27 Número de casos de suicidios de jóvenes en el Cauca 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Medicina Legal.

Figura 28 Suicidios en el Cauca por género 2022



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Medicina Legal.

3.5.4 Violencia sexual presentada en los jóvenes del departamento del Cauca en 2022

Durante el año 2022, se registraron un total de 669 casos relacionados con un tipo de acto preocupante. Estos datos revelan la magnitud de la situación y nos llevan a reflexionar sobre las posibles causas y consecuencias que rodean estos acontecimientos. Es importante analizar estos casos desde diferentes perspectivas para comprender mejor las razones detrás de ellos. Cada uno de estos eventos representa una tragedia individual que impacta tanto a las personas involucradas como a sus familias y comunidades. Al examinar los datos más detalladamente, podemos observar la necesidad de abordar y prevenir estos actos a través de enfoques multidisciplinarios, es crucial considerar factores como la salud mental, el entorno social, los desafíos personales y la accesibilidad a recursos y apoyo adecuados.

Este análisis nos insta a tomar medidas concretas para abordar las causas subyacentes de estos actos y promover la conciencia sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional. Además, se requiere fortalecer los programas de prevención, ofrecer apoyo y atención integral a las personas en situación de riesgo, y fomentar una sociedad que brinde un ambiente seguro y compasivo para todos.

Es fundamental que las instituciones, los profesionales de la salud, las organizaciones comunitarias y la sociedad en general se unan para enfrentar este desafío y trabajar en conjunto hacia la prevención y la promoción del bienestar emocional.

Figura 29 Violencia sexual 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Medicina Legal del Cauca, 2022

3.6 Participación política de los jóvenes en el departamento del Cauca

En los últimos años, ha sido evidente el creciente protagonismo de los jóvenes en el departamento del Cauca en cuanto a su participación y compromiso en la esfera política. Estos jóvenes, con una notable energía y entusiasmo, han asumido roles activos y dinámicos, impulsando una variedad de iniciativas y estableciendo sólidas estructuras organizativas en diferentes niveles, que van desde el ámbito local en sus municipios hasta el nivel departamental y nacional.

En el contexto actual, los jóvenes del Cauca han demostrado una creciente conciencia cívica y una profunda preocupación por los desafíos y problemáticas que afectan a su comunidad y a la sociedad en general. Con un espíritu de cambio y una determinación innegable, se han convertido en actores clave en la transformación política y social de la región.

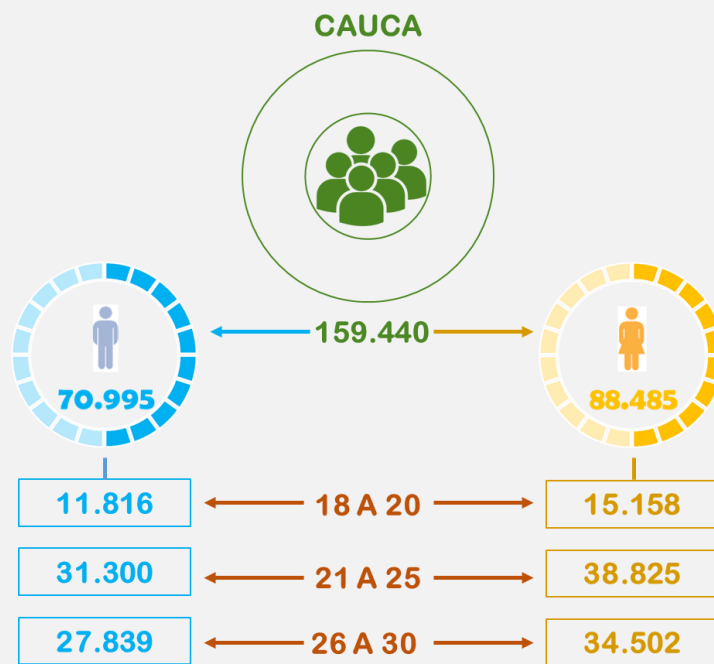
A nivel local, los jóvenes del Cauca han puesto en marcha diversas iniciativas, abordando temas cruciales como la participación ciudadana, la justicia social, la equidad de género, la protección del medio ambiente y el acceso a la educación y la salud. Han organizado y liderado movimientos estudiantiles, grupos de debate, colectivos juveniles y organizaciones no gubernamentales, generando espacios de diálogo, reflexión y acción para abordar los problemas locales y proponer soluciones innovadoras.

3.6.1 Participación política en elecciones presidenciales año 2022.

Para el periodo transcurrido a lo largo del año 2022, se hace pertinente mencionar a la elección presidencial como el suceso político principal en cuanto al territorio nacional comprende; en este contexto, el departamento del Cauca reflejó una participación política activa con un total de 159.440 jóvenes comprendidos entre los rangos de edad de los 18 a 30 años. De esta manera, se observa que las mujeres jóvenes del Cauca priorizan estos resultados con un total de 88.485 de participantes, lo que representa al 55.5% del total de votantes; de ellas, 15.158 o 9.4% se encuentran en el rango de edad entre los 18 y 20 años. Por otro lado, se observa un total de 38.825 o 21.8% mujeres entre los 21 a 25 años; finalmente, fueron 34.502 o 24.3% mujeres entre los 26 a 30 años quienes participaron en el periodo electoral.

Del mismo modo, se contó con la participación total de 70.995 hombres jóvenes comprendidos en un rango de edad entre los 18 a 30 años en el departamento caucano, quienes representan el 44.5% dentro del contexto de las elecciones presidenciales. De estos hombres, 11.816 o 16.7% se encuentran en un rango de edad entre los 18 a 20 años; otros 31.300 o 44% entre los 21 a 25 años y 27.839 o 39.3% de jóvenes más, quienes se ubican entre los 26 a 30 años de edad.

Figura 30 Participación política en elecciones presidenciales año 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de la Registraduría Nacional.

3.7 Educación

De acuerdo al Ministerios de Educación de Colombia, la educación de calidad, como uno de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODSNU) para 2030, ocupa el cuarto lugar en esta lista de metas que buscan armonizar el progreso económico, el bienestar social y la sostenibilidad del planeta. Este objetivo, suscrito por Colombia y otros 173

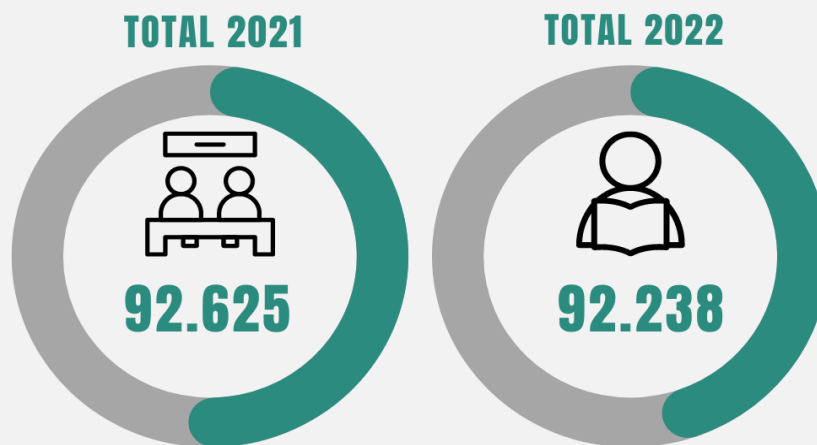
países en 2015, se enfoca en el propósito de "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos los ciudadanos". El acceso a la educación de calidad comprende la enseñanza en niveles primarios y secundarios, así como la provisión de servicios de atención y desarrollo en la primera infancia. Además, se busca fomentar la igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres puedan acceder a la educación superior sin discriminación.

En el contexto específico del Departamento del Cauca, para el año 2022, se registró un total de 92.238 jóvenes matriculados en los niveles de educación secundaria, media y complementaria. Esta cifra representa aproximadamente el 23,64% de todos los jóvenes en el Departamento, quienes están ejerciendo su derecho a la educación en las tres etapas mencionadas.

Es relevante destacar que la matrícula de jóvenes en comparación con el año anterior, 2021, tuvo una ligera disminución de 387 jóvenes matriculados. Aunque esta disminución puede ser un indicio de ciertas dinámicas educativas o sociales, es importante abordar y comprender las posibles razones detrás de este cambio para mantener y mejorar el acceso a la educación en la región.

Es fundamental que tanto a nivel local como nacional se continúe trabajando en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible de educación de calidad, implementando políticas y programas que fomenten la inclusión, la equidad y el acceso a una educación que potencie el desarrollo integral de los ciudadanos, preparándolos para enfrentar los retos y oportunidades que el futuro les depara. Solo así se podrá alcanzar una sociedad más próspera y sostenible para todos.

Figura 32. Jóvenes matriculados en Educación secundaria, media y complementaria 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de la Secretaría de Educación Cauca.

4. Balance 2022

La información recolectada por el Observatorio Departamental de Juventud para el año 2022 juega un papel fundamental al permitirnos adentrarnos en el conocimiento y análisis de la realidad social que los y las jóvenes están experimentando en dicho periodo. Gracias a los resultados obtenidos, podemos llevar a cabo un balance exhaustivo y un seguimiento detallado de la Política Pública de Juventud "Cauca más joven". Esta evaluación comparativa nos brinda la oportunidad de analizar las acciones y estrategias establecidas por el Gobierno Departamental para la implementación de la Política Pública de Juventud en el departamento del Cauca.

Al contar con los datos restantes del Observatorio, podemos examinar minuciosamente el plan de acción desarrollado durante el año 2022 y, a su vez, identificar y comprender las problemáticas que han sido visibilizadas a través de dichos datos. Esta información nos permite establecer una serie de acciones concretas con el fin de hacer frente a las problemáticas detectadas y abordarlas de manera efectiva.

4.1 Salud

De acuerdo a la Política Pública Departamental de Juventud, se identifica que la línea estratégica número 3 es la encargada de abordar la temática de salud entre los jóvenes. Esta línea estratégica tiene como objetivo principal el fortalecimiento de los programas destinados a la atención de la salud, con el fin de promover acciones que garanticen la atención, protección y prevención de los aspectos relacionados con la salud de los y las jóvenes. Es importante destacar que estas acciones se llevan a cabo en el marco del respeto por la diversidad y el desarrollo personal de cada individuo joven.

La implementación de esta línea estratégica es responsabilidad de la Secretaría de Salud Departamental, la cual liderará este proceso en estrecha coordinación con las dependencias de la Gobernación y otras entidades tanto públicas como privadas. Este enfoque colaborativo busca aprovechar los recursos y la experiencia de diferentes actores para lograr resultados más efectivos en beneficio de la salud de los jóvenes.

Con el propósito de abordar de manera integral las necesidades y desafíos en materia de salud juvenil, se definen diversas acciones específicas que buscan abarcar las situaciones identificadas en los resultados obtenidos a través del Observatorio Departamental de Juventud. Este observatorio constituye una herramienta fundamental para recopilar información relevante sobre las problemáticas y demandas de los jóvenes en el ámbito de la salud, permitiendo así diseñar una intervención y políticas más acordes a sus necesidades.

4.2 Salud y Discapacidad

Las personas con discapacidad son individuos que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, lo cual les genera diferentes barreras al interactuar con su entorno. Estas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, privándolos de la igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002). Según los datos recopilados por el Observatorio Departamental de Juventud, se ha identificado

que el departamento del Cauca cuenta con una proporción significativa de jóvenes con discapacidad. Se estima que 5,273 jóvenes con discapacidad residen en los 42 municipios del departamento, de los cuales 2,256 son mujeres y 3,017 son hombres jóvenes con discapacidad. Estos números destacan la importancia de implementar medidas y políticas incluidas que atiendan las necesidades específicas de esta población.

Consciente de esta realidad, la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de Juventud ha llevado a cabo acciones concretas para brindar apoyo a esta población. A través del programa de Discapacidad, se ejecutó una inversión significativa de 16.000.000, con el objetivo de proporcionar el servicio de interpretación de lengua de señas. Esta iniciativa busca garantizar que las personas con discapacidad auditiva puedan comunicarse eficientemente en diferentes contextos, fomentando así su participación social y su acceso a la información.

4.3 Salud sexual y reproductiva.

De acuerdo con la definición proporcionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud sexual se describe como un estado completo de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. La salud sexual no se limita simplemente a la ausencia de enfermedades, disfunciones o discapacidades, sino que implica un enfoque positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales. Esto incluye la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para lograr y mantener la salud sexual, es fundamental que se respeten, protejan y ejerzan plenamente los derechos sexuales de todas las personas (OMS, 2006a).

Es ampliamente aceptado que el respeto y la protección de los derechos humanos son fundamentales para alcanzar y mantener la salud sexual. Los derechos sexuales son una aplicación de los derechos humanos existentes en el ámbito de la sexualidad y la salud sexual. Estos derechos salvaguardan la capacidad de todas las personas para satisfacer y expresar su sexualidad, así como para disfrutar de una buena salud sexual, siempre respetando los derechos de los demás y dentro de un marco de protección contra la discriminación (OMS, 2006, actualizado en 2010).

En el contexto territorial del Departamento del Cauca, se observa una disminución en el número de embarazos, según los datos obtenidos. En el año 2022, se produjo un total de 5.987 casos de jóvenes embarazadas, en comparación con los 6.375 casos del año 2021. Además, se

evidenciaron 497 casos de interrupción de embarazos en mujeres de 14 a 28 años durante el año 2022.

Con el objetivo de abordar estas cifras, la Secretaría Departamental de Juventud implementó programas preventivos en el año 2022. Estos programas incluyen diversas actividades, como la realización de la Semana Andina de prevención del embarazo adolescente en los 42 municipios del Departamento. Esta iniciativa tiene como propósito sensibilizar e informar a los jóvenes sobre derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos a través de diferentes actividades. Además, se brindaron asistencias técnicas en los 42 municipios sobre temas relacionados con la salud sexual y los derechos reproductivos. Estas acciones buscan promover la educación y la concienciación en el ámbito de la sexualidad y contribuir a la prevención de embarazos no deseados ya la protección de la salud sexual de los jóvenes en la región del Departamento del Cauca.

4.4 Conflicto armado

La región del Cauca ha experimentado a lo largo de su historia una prolongada disputa territorial entre diversos grupos armados que buscan controlar los corredores utilizados para el transporte de insumos relacionados con la guerra, drogas ilegales y armas. Además, ha enfrentado una serie de conflictos arraigados, como el racismo y la tenencia de tierras en el departamento. A pesar de los esfuerzos incansables realizados por el Gobierno Nacional para erradicar o al menos reducir el conflicto armado en todo el país, en el departamento del Cauca persisten conflictos relacionados principalmente con la persistencia de economías ilegales, como el narcotráfico y la minería ilegal. Estos se suman a la respuesta poco coordinada y holística por parte del Estado, lo que contribuye a la continuidad de los conflictos armados en la región.

La situación para los jóvenes del departamento es especialmente preocupante debido al alto riesgo de reclutamiento por parte de disidencias de las FARC y grupos armados organizados que, según las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo, operan en diferentes partes de la región. El evidente aumento de la conflictividad en el departamento ha generado un gran número de actos victimizantes dirigidos a los jóvenes. Según los datos recopilados por el Observatorio Departamental de Juventud en 2022, el mayor hecho de victimizante en el que estuvieron involucrados los jóvenes fue el desplazamiento forzado, pues un total de 8.583 jóvenes fueron

víctimas. En segundo lugar, las amenazas representaron el hecho de victimizante más significativo, con un total de 2.060 jóvenes afectados.

Con el objetivo de abordar esta problemática, el Gobierno Departamental implementó la línea estratégica número 2 de la Política Pública Departamental de Juventud. Esta línea establece acciones para promover la convivencia pacífica, enmarcadas en el respeto a la dignidad de los jóvenes y bajo condiciones de igualdad, justicia y libertad. Asimismo, busca la articulación con diversos actores, como la Secretaría de Gobierno, la Defensoría del Pueblo, el ICBF, la Policía Nacional y otras entidades que contribuyan al desarrollo de esta línea estratégica. Todo esto se enmarca en la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En el año 2022, la Secretaría de Gobierno Departamental llevó a cabo las siguientes acciones para cumplir con el plan de acción de la Política Pública Departamental de Juventud:

- Se realizaron 4 sesiones del Comité para la Prevención del Reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
- Se llevó a cabo la construcción de un diagnóstico que abordó el conocimiento de las dinámicas del reclutamiento en los 42 municipios del Departamento del Cauca.
- Se implementen estrategias de divulgación para dar a conocer que el reclutamiento no brinda garantías de protección a los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca. Se implementó contenido metodológico con el objetivo de resaltar las rutas de prevención frente a los jóvenes y el reclutamiento.

- Se establezca un plan de acción para activar la ruta de prevención y protección de 11 jóvenes amenazados que pertenecen a los Consejos Municipales de Juventud. Dicho plan de acción se inició con la realización de la Estrategia Interinstitucional de Protección de Líderes Sociales en el Cauca (EIPCA) el 26 de agosto de 2022. Esta estrategia permitió compartir los casos de los 11 jóvenes amenazados con instituciones como la Dirección Seccional de Fiscalías, la Unidad Nacional de Protección, el Ejército Nacional de Colombia, el Departamento de Policía del Cauca y la Policía Metropolitana de Popayán. El objetivo era determinar las acciones que cada institución había adoptado frente a estos casos.

-

4.5 Seguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana en el Cauca es una grave problemática que afecta de manera significativa a una gran parte de la población joven que reside en este Departamento. Sus efectos se hacen sentir de manera profunda, ya que a partir de esta inseguridad se han cometido numerosos delitos en contra de los y las jóvenes, generando un clima de temor y vulnerabilidad que perturba su pleno disfrute de los derechos fundamentales. Además de esto, estos delitos han dejado secuelas físicas y psicológicas devastadoras que impactan negativamente en su calidad de vida, y en los casos más trágicos, han costado la vida de innumerables individuos, arrebatándoles el derecho fundamental a vivir.

En el Departamento del Cauca, según los datos alarmantes obtenidos por el Observatorio Departamental de Juventud, la inseguridad ciudadana se manifiesta de diversas formas. En primer lugar, se destaca el elevado número de homicidios que se registraron durante el año 2022, siendo un total de 454 jóvenes víctimas de estos actos violentos. Esta cifra impactante refleja la magnitud de la violencia que acecha a la población joven, y evidencia la urgente necesidad de tomar medidas efectivas para salvar sus vidas.

Además de los homicidios, otro aspecto preocupante es la incidencia de casos de violencia sexual, los cuales alcanzaron la cifra de 669 durante el mismo período. Estos actos atroces no solo constituyen una violación grave de los derechos humanos, sino que también dejan cicatrices

emocionales y psicológicas que perduran en las víctimas, revelando un profundo sufrimiento y prevaleciendo su capacidad de desarrollarse plenamente.

El panorama de inseguridad en el Cauca también se ve agravado por los accidentes de tránsito, que se cobraron la vida de 89 jóvenes durante el año pasado. Estas tragedias viales representan una amenaza constante para la integridad física de los jóvenes, quienes se ven expuestas a condiciones de peligro en las calles y carreteras, poniendo en riesgo su vida de forma innecesaria.

Por último, pero no menos importante, se reportaron 45 casos de suicidios entre la población joven del Departamento. Estos datos son alarmantes y reflejan una realidad angustiante en la que los jóvenes se encuentran en situaciones de desesperación y desamparo, sin encontrar las oportunidades y el apoyo necesario para hacer frente a sus dificultades emocionales y psicológicas. Para hacer frente a las situaciones de inseguridad que han ocurrido en el Departamento, se han establecido una serie de acciones. Estas acciones están enfocadas en abordar y mitigar los problemas existentes.

En primer lugar, la Secretaría de Salud Departamental ha desplegado un esfuerzo significativo al realizar 400 campañas en los 42 municipios. El propósito de estas campañas es implementar herramientas que fortalezcan los entornos y promuevan el desarrollo de habilidades, vínculos afectivos y redes de apoyo. Su enfoque principal se centra en proteger la salud mental de los jóvenes y prevenir situaciones extremas como suicidios y homicidios.

Además, se ha implementado la estrategia "Familias Fuertes" en el área rural. Esta estrategia tiene como objetivo reducir la prevalencia de conductas de riesgo en los adolescentes mediante el fortalecimiento de los lazos familiares. Reconociendo la importancia del entorno familiar como un factor protector fundamental, se trabaja en brindar apoyo y herramientas a las familias para fomentar relaciones saludables y establecer un ambiente propicio para el crecimiento y desarrollo de los jóvenes.

Asimismo, se han establecido dispositivos comunitarios conocidos como Zonas de Orientación Escolar, tanto en áreas urbanas como rurales. Estos dispositivos representan una alternativa valiosa para abordar las situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dentro de las escuelas. A través de estas zonas, se busca proporcionar

orientación, apoyo y recursos adecuados para el manejo de estos problemas, trabajando de manera integral con los estudiantes, el personal docente y los padres de familia.

4.6 Participación política.

De acuerdo a los datos obtenidos por el Observatorio Departamental de Juventud en su informe más reciente, se ha constatado que aproximadamente solo el 28% de la población joven participó en las votaciones para la presidencia del año 2022. Estas cifras revelan una preocupante realidad: existe un evidente desánimo y una falta de interés por parte de los jóvenes en participar activamente en la política. Sin embargo, es importante señalar que la participación política no se limita únicamente a los mecanismos formales, sino que también incluye otros canales de expresión y acción donde los jóvenes desempeñan un papel central.

Uno de estos mecanismos no formales de participación política en los que los jóvenes son actores fundamentales son las marchas pacíficas. Estas manifestaciones públicas de protesta y reivindicación social son una poderosa herramienta para comprender cómo los jóvenes se involucran en la democracia y buscan generar cambios en su entorno. Las marchas pacíficas representan una forma de expresión colectiva que permite a los jóvenes hacer oír sus voces, manifestar sus demandas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Por lo tanto, para fomentar la participación política de los jóvenes, es fundamental comprender y valorar tanto la lógica formal como la lógica no formal de su acción política.

Uno de los posibles motivos que explican la baja participación de los jóvenes en las elecciones democráticas y la falta de confianza en los gobernantes podría radicar en la percepción de descontento y desconfianza hacia las políticas. Es posible que los jóvenes se sientan que sus voces y sospechas no son debidamente escuchadas ni tomadas en cuenta por los representantes políticos, lo que genera un sentimiento de apatía y desinterés hacia los procesos electorales. Asimismo, la desconfianza hacia los gobernantes puede ser resultado de experiencias previas de corrupción, falta de transparencia o incumplimiento de promesas por parte de las autoridades.

Sin embargo, a pesar de esta aparente desmotivación, es evidente que los jóvenes están interviniendo en espacios de participación política a nivel local y regional. Ejemplos de esto son los Consejos Municipales de Juventud y el Consejo Departamental de Juventud, donde los jóvenes tienen la oportunidad de influir en la toma de decisiones y contribuir activamente al desarrollo de políticas públicas que surgen a su comunidad. Estos espacios representan canales de participación formal en los que los jóvenes pueden expresar sus ideas, propuestas y preocupaciones, y así tener un impacto directo en la agenda política y social.

Ahora bien, desde la Gobernación del Cauca se han implementado una serie de acciones con el objetivo de fomentar y aumentar la participación política de los jóvenes en la región. Estas acciones se llevaron a cabo a lo largo del año 2022 y se enfocaron en la asistencia, capacitación y articulación institucional.

En primer lugar, se realizaron capacitaciones a los 42 Consejos Municipales de Juventud, así como 42 Plataformas de Juventud. Estas iniciativas permitieron dar voz a los jóvenes en cada municipio, brindándoles la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones que prosperar en su comunidad.

Además, se llevó a cabo la elección del Consejo Departamental de Juventud en 2022. Estas instancias permitieron una representación más amplia y diversa de los jóvenes a nivel departamental, promoviendo su participación en la formulación de políticas públicas y la ejecución de proyectos de interés juvenil.

Asimismo, se manifestaron diversos espacios de ley e interlocución con las autoridades del Departamento. Esto implicó la coordinación y colaboración con las diferentes Secretarías y la apertura de debates y espacios de diálogo independientes a través de la realización de asambleas departamentales de juventud.

La participación en los Consejos de Política Social (CODPOS) y los Consejos Poblacionales de Juventud también fue una estrategia clave para promover la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones en temas de relevancia social.

Adicionalmente, se enfatizó en la formación de liderazgo participativo a través de la implementación de 168 iniciativas destinadas a promover la participación ciudadana juvenil. Estas iniciativas fueron llevadas a cabo en los 42 municipios del Cauca y se desarrollaron con un enfoque diferencial que tuvo en cuenta aspectos étnicos y de género.

4.7 Educación.

De acuerdo a los datos recopilados, se ha registrado un total de 92.238 jóvenes matriculados en los niveles de educación secundaria, media y complementaria en el Departamento del Cauca. Con el objetivo de incrementar la cobertura educativa y asegurar la permanencia de los estudiantes, el Gobierno Departamental ha implementado diversas acciones a través de la Secretaría de Educación Departamental.

Entre las estrategias llevadas a cabo para fomentar la permanencia en el sistema educativo con un enfoque diferencial y territorial, se destaca la implementación de programas como el de Alimentación Escolar, el cual ha beneficiado a 76.757 estudiantes. Además, el programa de Subsidios Familias en Acción ha brindado apoyo a 55.911 beneficiarios, mientras que las Jornadas Escolares han llegado a 7.258 estudiantes. Asimismo, se ha llevado a cabo la entrega de útiles escolares a 13.672 jóvenes y se ha proporcionado transporte escolar a 2.772 estudiantes.

Dentro de la Secretaría de Educación Departamental se ha establecido un proyecto llamado "Formación en el Cauca, Ser Estudioso Cuenta", el cual tiene como objetivo primordial aumentar la tasa de acceso a la educación superior para jóvenes entre 17 y 21 años que se han graduado de establecimientos educativos en municipios sin certificados del Departamento del Cauca. A través de este proyecto, se han beneficiado un total de 82 jóvenes en el departamento.

Los beneficiarios de este proyecto han recibido apoyo económico para facilitar su acceso a la educación superior. Además, se les ha proporcionado apoyo económico adicional para garantizar su permanencia en la educación superior, equivalente a 3 salarios mínimos.

Estas iniciativas demuestran el compromiso y la importancia de que el Gobierno Departamental del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental otorguen a la educación,

buscando asegurar que un mayor número de jóvenes accedan a la educación superior y tengan la oportunidad de completar sus estudios de manera exitosa.

4.8 Punto de vista de los y las jóvenes del Departamento.

Por medio de las diversas mesas de trabajo desarrolladas durante la pasantía con los jóvenes del Departamento del Cauca, se lograron obtener y analizar diferentes perspectivas sobre la realidad social que enfrentan. Estas discusiones revelaron una serie de desafíos y problemas importantes que florecen a la juventud en la región.

En primer lugar, se constató la falta de posibilidades de interlocución con los alcaldes en los distintos municipios. Los jóvenes expresan su frustración ante la dificultad para establecer un diálogo constructivo con las autoridades locales, lo cual limita su capacidad de influir en las decisiones que los surgen directamente. Además, se identificaron deficiencias en términos de seguridad para el pleno ejercicio de sus derechos como jóvenes miembros de diversas organizaciones juveniles y consejos municipales de juventud. Esta falta de seguridad se ha convertido en un obstáculo para su participación activa en la sociedad.

En respuesta a estos problemas, los jóvenes plantearon la necesidad de garantizar una interlocución efectiva con las autoridades administrativas. Sugirieron asignar un presupuesto específico para poder movilizarse y establecer contacto directo con las secretarías y otras instituciones pertinentes. Además, propuso la creación de una agenda que brinde espacios de interlocución tanto a la plataforma juvenil como al Consejo Departamental de Juventud. Asimismo, destaque la importancia de formar mesas temáticas de trabajo en colaboración con diversas instituciones, con el objetivo de facilitar el acceso a la educación superior para los representantes juveniles que forman parte de las plataformas y consejos de juventud, lo cual contribuiría a mejorar su participación en la toma de decisiones.

Los jóvenes también señalaron la existencia de amenazas hacia los representantes juveniles en el Departamento, lo cual socava los escenarios democráticos y genera un clima de inseguridad que dificulta su participación activa. Este problema debe abordarse de manera urgente, a fin de garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de sus actividades participativas.

Además, se hizo hincapié en la falta de cumplimiento de la Ley Estatutaria 1885 de 2018 por parte de los diferentes entes municipales y gubernamentales. Esta ley establece los derechos y las garantías para la participación política de la juventud, y su incumplimiento limita el ejercicio pleno de sus derechos democráticos.

En relación a iniciativas de emprendimiento, los jóvenes resaltaron la importancia de priorizar aquellos que surgen desde las plataformas y consejos de juventud, especialmente en áreas como la agricultura y la cultura, con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, enfatizó la necesidad de brindar oportunidades para el acceso a la educación superior y de ampliar la oferta de educación virtual. Para lograrlo, se requiere el apoyo social de las universidades, mediante la investigación e innovación en los territorios y la generación de programas y proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades.

En resumen, a través de las mesas de trabajo durante la pasantía con los jóvenes del Departamento del Cauca, se identificaron diversos desafíos y problemáticas que surgen a la juventud en la región. Estos incluyen la falta de interlocución con las autoridades locales, deficiencias en seguridad, amenazas hacia los representantes juveniles, incumplimiento de la legislación pertinente y la necesidad de impulsar iniciativas de emprendimiento y acceso a la educación superior. Es fundamental abordar estos problemas para promover una participación activa y significativa de los jóvenes en la sociedad y en la toma de decisiones que los sigan.

5. Conclusiones

El Observatorio Departamental de Juventud nace como una necesidad de contar con información confiable y actualizada en la toma de decisiones para los jóvenes, sin embargo, enfrenta dificultades en la comunicación y coordinación, limitando el acceso a la información necesaria. Es crucial superar estas barreras y fortalecer la colaboración entre las entidades involucradas para garantizar el éxito del Observatorio en el Cauca y la implementación efectiva de la Política Pública de Juventud "Cauca más joven".

La falta de respuesta por parte de algunas oficinas y la demora en proporcionar información completa y precisa por parte de otras dependencias representaron obstáculos significativos para la recolección de datos veraces y actualizados, estas limitaciones comprometen la calidad y confiabilidad de la información recopilada, lo cual resulta fundamental para tomar decisiones informadas, es esencial mejorar la comunicación y agilizar los procesos de respuesta a fin de garantizar la disponibilidad de datos completos y precisos en el futuro.

Se identificaron incongruencias en las estadísticas recopiladas de diversas fuentes, debido a la falta de uniformidad en las unidades de medida utilizadas y la ausencia de un rango de edad unificado para los jóvenes en algunas dependencias, conjuntamente, se evidenció la falta de capacitación adecuada en la creación y funcionamiento del Observatorio de Juventud, lo que afectó la comunicación y coordinación entre las entidades involucradas, es necesario establecer estándares claros, capacitar al personal y mejorar la gestión de la información para garantizar datos veraces y actualizados en el futuro.

Los datos cuantitativos recopilados constituyen una importante fuente de información para alimentar y fortalecer las bases del Observatorio, asimismo, la encuesta realizada desempeña un papel fundamental al respaldar la información recopilada y generar un diagnóstico preciso desde la perspectiva de la juventud, estos insumos permiten obtener una visión más completa y precisa de la realidad de los jóvenes, lo cual contribuye a la toma de decisiones y al diseño de estrategias efectivas para abordar sus necesidades y aspiraciones.

6. Recomendaciones

Es fundamental establecer una coordinación previa con otras instituciones para solicitar y acceder a información actualizada y desagregada, con el propósito de contar con datos precisos y relevantes, al mismo tiempo, se sugiere proponer variables de investigación con un enfoque diferencial y utilizar fuentes de información específicas que permitan analizar las diversas realidades y necesidades de los jóvenes en el Departamento.

Es recomendable fomentar alianzas académicas e investigativas con otros observatorios, lo cual enriquecerá la base de datos y fortalecerá el análisis de la información recopilada, asimismo, se debe fortalecer la coordinación con los Enlaces Municipales de Juventud, a fin de desarrollar estrategias que promuevan la consolidación del Observatorio con un enfoque territorial, considerando las particularidades de cada región.

Es necesario generar herramientas de muestreo de fácil aplicación en todo el departamento, para obtener muestras representativas y contar con datos significativos que reflejen la realidad de los jóvenes. Por otra parte, es importante capacitar al equipo del Observatorio en la creación de bases de datos dinámicas y en el uso de software de sistematización, para facilitar el procesamiento y análisis de la información recolectada.

Estas acciones contribuirán a fortalecer el funcionamiento del Observatorio Departamental de Juventud, permitiendo una mejor recopilación, análisis y utilización de datos para la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas públicas efectivas en beneficio de la juventud.

7. Bibliografía

Acnur (2009) “Violencia de género y mujeres desplazadas” en: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf?view=1.

Angulo, M (2009) ¿Qué son los Observatorios y cuáles son sus funciones? Innovación.educativa, vol. 9. Núm. 47, abril-junio 2009. Pp. 5-17. Instituto Politécnico Nacional Distrito Federal. México. Encontrado en <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179414895002.pdf>.

Colombia joven, (sf) “Sistema de Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia” visto en: <http://obs.colombiajoven.gov.co/Observatorio/ObservatorioInicio.aspx>.

Comprensión de sus objetivos, alcances, métodos y finalidades. rint versión ISSN0124-0137. Psico gente vol.19 no.36 Barranquilla July. /Dec. 2016. Encontrado en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-01372016000200347.

DANE, (2022) “Grupos étnicos. Información Técnica” en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>.

DANE, (2022) “Población Indígena de Colombia” en: <file:///D:/Usuario/Downloads/presentacion-grupos-etnicos-2022.pdf>.

DANE, (2022) “Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera” recuperado en: [file:///D:/Usuario/Downloads/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2022%20\(1\).pdf](file:///D:/Usuario/Downloads/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2022%20(1).pdf).

Estatuto de ciudadanía juvenil. Ley 1622 de 2013. 29 de abril de 2013. Colombia Encontrada en:

Estatuto de ciudadanía juvenil. Ley 1622 de 2013. 29 de abril de 2013. Colombia Encontrada en:

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley1622_col.pdf.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_ley1622_col.pdf. }

Minsalud, (2022) “Boletín de salud mental conducta suicida subdirección de enfermedades no transmisibles” visto en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletin-conducta-suicida.pdf>.

Minsalud, (2022) “Boletines Poblacionales: Población NARP” en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-narp.pdf>.

Minsalud, (2022) “Boletines poblacionales: personas con discapacidad – PCD Oficina de Promoción Social I-2020” recuperado en [https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2022](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2022.pdf). pdf.

Moreno, G & Mantilla, J (2016). Una revisión del concepto observatorio social: hacia una

mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000100001.

Registraduría Nacional del Estado Civil, (2022) “Elecciones del Consejo Municipal de Juventud”
en: <https://resultados.registraduria.gov.co/consejo/11/colombia/cauca>.

Senado de la República, (2022) “Situación Social de los Jóvenes en el departamento del Cauca”
visto en: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/2953-situacion-social-de-los-jovenes-en-el-departamento-del-cauca>.

SINIC, (Sf) “Población Cauca” recuperado en:
<https://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=19&COLTEM=216>.

Taguenca, J (2009). El concepto de Juventud. Rev. Mex. Social vol.71 no.1 Ciudad de México
enemar. 2009. Versión On-line ISSN 2594-0651. Encontrado en: <http://www.scielo.org>.

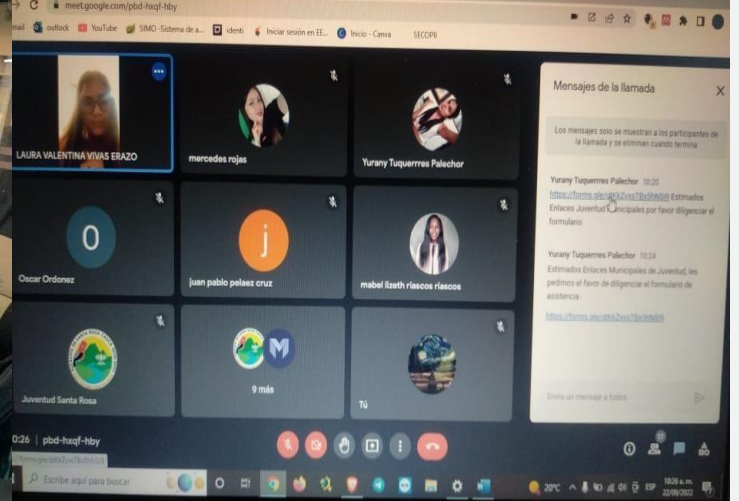
Toda Colombia, (2022) “Población Departamento del Cauca” en:
<https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca/poblacion.html>.

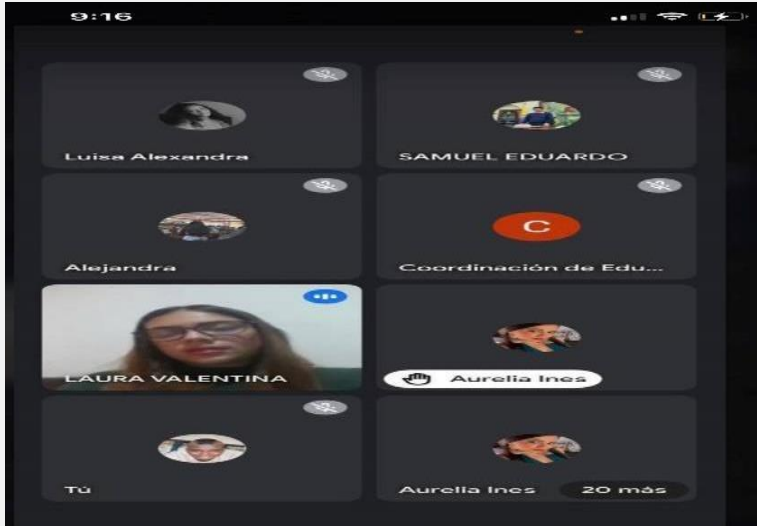
8. Anexos

15.1 Evidencias fotográficas.









15.2 Encuesta de Percepción de la Ciudadanía Juvenil del Departamento del Cauca.



GOBERNACIÓN DEL CAUCA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La información aquí suministrada es confidencial y será utilizada exclusivamente con fines institucionales.

IMPORTANTE: Marque según el caso en la hoja de respuestas

MÓDULO 1- DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1- NOMBRE COMPLETO

2-EDAD:

3-MUNICIPIO DE RESIDENCIA

4-MUNICIPIO DE NACIMIENTO

5-NÚMERO TELEFÓNICO

6-CORREO ELECTRÓNICO

7-NUMERO Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN

8- ORIENTACIÓN SEXUAL

- Hombre
 Mujer

9- ¿CON QUÉ IDENTIDAD DE GÉNERO Y/O ORIENTACIÓN SEXUAL SE IDENTIFICA?

- Transgénero
 Heterosexual
 Gay
 Lesbiana
 Bisexual
 Transexual
 Asexual
 Pansexual

Otro, cual _____

10- TIENE HIJOS

- Si
 No

11-GRUPO ÉTNICO AL QUE PERTENECE

- Ninguna
 Mestiza
 Indígena
 Afrocolombiana
 Palenquera
 Gitano ROM
 Raizal
Otro, ¿cual? _____

12-¿PERTENECE A ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL?

- Si, ¿cuál? _____
 No

13- REALIZA ACCIONES ENCAMINADAS AL LIDERAZGO JUVENIL?

- Si.¿ Qué acciones? _____
 No



GOBERNACIÓN DEL CAUCA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MÓDULO 2- DATOS SOCIOECONÓMICOS

14-¿EN QUÉ GRUPO SOCIOECONÓMICO SE UBICA?

- Alto
 Medio - Alto
 Medio
 Medio - Bajo
 Bajo

15-¿A QUÉ ESTRATO SOCIAL PERTENECE?

- 1
 2
 3
 4
 5
 6

16- ¿ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRABAJANDO?

- Sí (Pase a la siguiente pregunta)
 No (Continúe con la pregunta número 19)

17-¿EN QUE ÁREA TRABAJA?

18- ¿CUÁL ES SU PRINCIPAL MOTIVO PARA TRABAJAR?

- Para adquirir recursos para estudiar
 Para ayudar a mantener a su familia
 Para lograr una mejor calidad de vida
 Para adquirir experiencia laboral
 Para sobrevivir
 No sabe / No responde

Otro, ¿cuál? _____

19-¿ES EMPRENDEDOR O POSEE NEGOCIO PROPIO?

- Sí (Pase a la siguiente pregunta)
 No (Continúe con la pregunta número 22)

20-¿CUÁL ES EL ÁREA DE SU EMPRENDIMIENTO?

21-¿HACE CUANTO EMPRENDIÓ?

- 1 mes — 5 meses
 6 meses — 9 meses
 1 año o mas

22-¿HACE PARTE DE ALGÚN PROGRAMA DE LA OFERTA SOCIAL DEL ESTADO ?

- Sí (Pase a la siguiente pregunta)
 No (Continúe con la pregunta número 24)

23 ¿DE QUÉ PROGRAMA DE LA OFERTA SOCIAL DEL ESTADO HACE PARTE?

- Jóvenes en acción
 Devolución del IVA
 Familias en acción
 Ingreso solidario
 Emprendimiento colectivo
 Mi negocio
 Otro, ¿cuál? _____

24- ¿CUÁLES SON SUS INGRESOS MENSUALES COP?

- 0\$ —100.000\$
 101.000\$ - 500.000\$
 501.000\$ - 1.000.000\$
 Más de 1.000.000

25- ¿TIENE PERSONAS ECONOMICAMENTE DEPENDIENTES A SU CARGO?

- Sí ¿Cuántas personas? _____
 No



GOBERNACIÓN DEL CAUCA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MÓDULO 3- DATOS EDUCATIVOS

26- ¿EN QUÉ NIVEL EDUCATIVO SE ENCUENTRA?

- Primaria
- Bachiller
- Secundaria
- Media técnica
- Normalista
- Tecnólogo
- Técnico
- Profesional universitario
- Postgrado

28-¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA CUAL ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRE ESTUDIANDO

27- ACTUAMENTE SE ENCUENTRA ESTUDIANDO

- Si (Continue con la pregunta 29 del modulo 4)
- No (Pase a la siguiente pregunta)

MÓDULO 4- DATOS DE SALUD

29-¿A QUE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) PERTENECE?

30 ¿SUFRE DE ALGUNA ENFERMEDAD FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA?

- Si (Pase a la siguiente pregunta)
- No (Continue con la pregunta número 33)

31 ¿QUÉ ENFERMEDAD FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA PADECE?

32¿HA RECIBIDO ATENCIÓN MÉDICA PARA TRATAR SU ENFERMEDAD?

- Si
- No

33-¿CONOCE LOS MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ?

- Si
- No

34-¿PADECE DE ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O MENTAL?

- Si (Pase a la siguiente pregunta)
- No (Continue con la pregunta 36)

35-¿QUÉ TIPO DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O MENTAL PADECE?

36-¿ALGUNA VEZ EN SU VIDA HA CONSUMIDO ALGUNA SUSTANCIA PSICOACTIVA?

- Si
- No



GOBERNACIÓN DEL CAUCA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MÓDULO 5- DATOS CULTURALES Y/O DEPORTIVOS

37-¿PARTICIPA EN ALGUNA ACTIVIDAD CULTURAL ?

Si, ¿Cuál? _____

No

SI PRACTICA ALGUN DEPORTE, RESPONDA

39- PRACTICA EL DEPORTE DE FORMA

Recreativa

Competitiva

38¿PRACTICA ALGÚN DEPORTE?

Si, ¿Cuál? _____

No

MÓDULO 6- DATOS DE VIOLENCIA

40-¿HA SIDO VICTIMA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS?

<input type="checkbox"/> Víctima de hurto	<input type="checkbox"/> Víctima de desplazamiento forzado
<input type="checkbox"/> Víctima de agresión física (riña, pelea)	<input type="checkbox"/> Víctima de mina antipersonal
<input type="checkbox"/> Víctima de muerte	<input type="checkbox"/> Víctima de tortura
<input type="checkbox"/> Víctima de violencia intrafamiliar	<input type="checkbox"/> Víctima de daños a bienes
<input type="checkbox"/> Víctima de violencia sexual	Otro, ¿Cuál? _____
<input type="checkbox"/> Víctima de agresión psicológica	
<input type="checkbox"/> Víctima de secuestro	
<input type="checkbox"/> Víctima de reclutamiento forzado	

41-SI HA SIDO VICTIMA DE ALGUNO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE LA PREGUNTA 40, RESPONDA.

¿ALGUNO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE LOS CUALES HA SIDO VICTIMA HAN ESTADO LIGADOS AL CONFLICTO ARMADO?

Si

No

MÓDULO 6 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

42-¿HACE PARTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLITICA?

Si, ¿Cuál? _____

No

43-¿CONOCE LOS PROCESOS DE PLATAFORMAS JUVENILES

Si (Pase a la siguiente pregunta)

No (Continúe con la pregunta número 45)



Gobernación del Cauca
Oficina de Gestión Social
y Asuntos Poblacionales

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA



44-¿HACE PARTE DE LA PLATAFORMA JUVENIL?

- Si, ¿de qué municipio? _____
- No

46-HACE PARTE DE ALGÚN CONSEJO DE JUVENTUD ?

- Si, ¿de qué municipio? _____
- No

45 ¿CONOCE LOS PROCESOS DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUD?

- Si (Pase a la siguiente pregunta)
- No (Continue con la pregunta 47 modulo 7)

MÓDULO 7—INTERESES JUVENILES

47-¿ EN QUÉ TEMAS LE GUSTARÍA CAPACITARSE?

- Formulación y Gestión de Proyectos
 - Liderazgo y participación
 - Agropecuarios
 - Hotelería y Turismo
 - Gastronomía
 - Mecánica automotriz
 - Belleza
 - Ciencia y tecnología
 - Salud
 - Idiomas
 - Gestión documental y archivo
 - Gestión contable y comercial
 - Creación de contenido digital
 - Deporte
- Otro, ¿Cuál? _____

48-¿ EN QUÉ ÁREAS CREE QUE DEBEN ENFOCARSE LOS PROYECTOS GUBERNAMENTALES DIRIGIDOS A JÓVENES ?


- Paz
 - Educación y Cultura
 - Salud
 - Empleo y emprendimiento
 - Desarrollo Rural y Ambiental
 - Participación juvenil
 - Deporte y recreación
 - Restablecimiento de derechos individuales y colectivos
- Otro, ¿Cuál? _____

IMPORTANTE: EN CONFORMIDAD A LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES) AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES POR PARTE DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES ADSCRITA LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA, CON EL FIN DE RECOPLIACIÓN DE INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS

- SI
- NO

LAURA VALENTINA VIVAS ERAZO

UNIVERSIDAD DEL CAUCA FACULTAD DE
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES DEPARTAMENTO DE CIENCIA
POLÍTICA POPAYÁN202

 3186247080

 lauravv@unicauca.edu.co

 jfajardo@unicauca.edu.co

